

NOTA ESTRATÉGICA 2022-2025

ONU MUJERES EN GUATEMALA

AGOSTO 2022

EQUIPO ONU MUJERES GUATEMALA

Moni Pizani
Oficial a Cargo

Aura Leticia Teleguario Sincal
Oficial Nacional de Programas
Coordinadora Área de Participación Política

Ana Grace Cabrera
Coordinadora Área de Mujeres, Paz, Seguridad,
Justicia y Acción Humanitaria

Eugenia Close
Coordinadora Área de Empoderamiento Económico

Karol Ponciano Godoy
Coordinadora de Proyectos, Área Mujeres, Paz,
Seguridad, Justicia y Acción Humanitaria

Perla Priscilla Chang Paiz
Asociada Técnica del Área
Empoderamiento Económico

Gianluca Giuman
Consultor en Planificación Estratégica

Carolina Bermúdez Olaya
Consultora en Monitoreo y Evaluación

ONU MUJERES ES LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DEDICADA A PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

ONU MUJERES FUE ESTABLECIDA PARA ACELERAR EL PROGRESO QUE CONLLEVARÁ A MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS MUJERES Y PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES QUE ENFRENTAN EN EL MUNDO.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
SIGLAS	4
1. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE CONTEXTO	6
1.1. Transición demográfica, contexto político y socioeconómico	6
1.2. Situación económica y laboral de las mujeres	7
1.3. Gobernanza y participación pública de las mujeres.....	10
1.4. Violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN)	11
1.5. Mujeres, Paz y Seguridad y acceso a la justicia	12
1.6. Crisis socioambientales, resiliencia, COVID-19 y acción humanitaria	14
1.7. Posicionamiento estratégico de ONU Mujeres en Guatemala	16
2. LECCIONES APRENDIDAS	18
3. PROGRAMA DE PAÍS	20
3.1. Proceso participativo de diseño de la Nota Estratégica	20
3.2. El marco de cooperación de las Naciones Unidas (MC)	20
3.3. Definición de áreas estratégicas	21
3.4. Efectos del Marco de Cooperación priorizados en la Nota Estratégica 2022-2025	22
3.5 Alineación y vinculación del marco estratégico con las Prioridades Nacionales de Desarrollo – PND	23
3.6. Grupos que han quedado más atrás priorizados	24
3.7. Teoría de cambio general.....	24
4. COORDINACIÓN AL INTERIOR DEL SNU	29
5. ALIANZAS	30
5.1. La alianza estratégica para el Empoderamiento Económico de las Mujeres	30
5.2. La Plataforma de Mujeres Indígenas.....	30

5.3. Fortalecer la alianza y el liderazgo de las mujeres jóvenes.....	31
6. SOSTENIBILIDAD Y ESTRATEGIA DE SALIDA.....	32
7. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y OPERACIONES.....	33
8. MONITOREO Y EVALUACIÓN	36
9. INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	37
10. ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS.....	38
11. COMUNICACIÓN E INCIDENCIA.....	40
12. RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN	41
12.1. Desafíos.....	41
12.2 Riesgos	42
12.3. Oportunidades y mitigación de riesgos.....	42
ANEXO 1. RESUMEN DE ACTORES CLAVES QUE PARTICIPARON EN LAS CONSULTAS PARA EL DISEÑO DE LA NOTA ESTRATÉGICA.....	44
ANEXO 2. TEORÍA DE CAMBIO POR ÁREA ESTRATÉGICA	45
Impacto 1. Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres	45
Impacto 2. Empoderamiento económico de las mujeres	48
Impacto 3. Eliminar la VCMN	51
Impacto 4. Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres.....	53
ANEXO 3. MARCO DE MONITOREO DE LA NOTA ESTRATÉGICA	56

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de contribuir a la igualdad de género y empoderar a las mujeres y las niñas para el pleno disfrute de sus derechos humanos (DDHH) en Guatemala, ONU Mujeres desarrolló la presente Nota Estratégica (NE) 2022-2025, la cual establece la planificación¹ de largo plazo de la organización en el país. Este instrumento estratégico² articula los resultados esperados de ONU Mujeres a nivel global en línea con el Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Guatemala 2020-2025 (MC) y las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032.

En ese sentido, este documento se concentra en la definición de los resultados de las siguientes cuatro metas estratégicas prioritarias³, como una visión colectiva de futuro deseado:

- “Las mujeres y las niñas participan plena y equitativamente en el liderazgo y la toma de decisiones y se benefician de una gobernanza sensible al género”
- “Las mujeres tienen seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica”
- “Todas las mujeres y niñas viven una vida libre de todas las formas de violencia”
- “Las mujeres y las niñas contribuyen y tienen influencia en la construcción de una paz sostenible y resiliencia y se benefician por igual de la prevención de conflictos y desastres y de la acción humanitaria”

El contenido de la presente estrategia se estructura mediante las siguientes secciones: en la primera parte se muestra el diagnóstico y análisis de contexto, seguido por las lecciones aprendidas en la implementación de la anterior nota estratégica, obtenidos en la evaluación final de la misma, que sirvieron de base para esta nueva planificación. En el tercer acápite se indica la definición del nuevo marco de resultados, su alineación con el Marco de Cooperación y su vinculación con las PND. Las acciones de coordinación interagencial al interior del Sistema de Naciones Unidas (SNU) y las alianzas se mencionan en la cuarta y quinta sección. La parte operativa, financiera, de monitoreo, de gestión de conocimiento y comunicacional son mostrados en la parte final.

¹ “En el marco de las actividades de planificación de las organizaciones es necesario distinguir entre la planificación estratégica y la planificación operativa. Aun cuando ambas tratan de determinar los mejores cursos de acción, la primera se refiere al largo y mediano plazo y la segunda se relaciona con el corto plazo” (Guía de Planificación y presupuesto por resultados. Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), 2013, Pág. 4).

² “La planificación estratégica pone su foco de atención en los aspectos del ambiente externo a la institución: los usuarios finales a quienes se entregan los productos principales o estratégicos y los resultados finales o los impactos de su intervención”. (Guía de Planificación y presupuesto por resultados. MINFIN y SEGEPLAN, 2013, Pág. 4).

³ En este documento por ser de carácter estratégico y de largo plazo, no se detalla el plan operativo (corto plazo), dado que este dependerá de los fondos que logren movilizarse para el desarrollo de programas específicos con los cuales se implementará.

SIGLAS

ACNUR	Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APMD	Agenda Política Mujeres en la Diversidad
AGEXPORT	Asociación Guatemalteca de Exportadores
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
BANGUAT	Banco de Guatemala
BANRURAL	Banco de Desarrollo Rural
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAIMUS	Centro de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia
CC	Corte de Constitucionalidad
CCA (siglas en inglés)	Análisis Común de País
CEDAW (siglas en inglés)	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENTRARSE	Centro de Responsabilidad Social Empresarial
CEPALSTAT	Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIG	Cámara de Industria de Guatemala
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo Contra los Pueblos Indígenas
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres
CONRED	Coordinadora Nacional Para La Reducción de Desastres
COPADEH	Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos
CRG	Congreso de la República de Guatemala
DDHH	Derechos Humanos
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
EHP	Equipo Humanitario de País
ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de vida
ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO (siglas en inglés)	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FNM	Foro Nacional de la Mujer
GBR	Gestión Basada en Resultados
GEG	Grupo Especializado de género
GdR	Grupo de Resultados
IARNA	Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural
IB (siglas en inglés)	Presupuesto Institucional
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
IICA	Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INE	Instituto Nacional de Estadísticas
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MC	Marco Estratégico de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Guatemala 2020-2025
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MED	Metas Estratégicas de Desarrollo
MELYT	Mujeres, Economía Local y Territorios
MIMPAZ	Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad
MINECO	Ministerio de Economía
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación

MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Guatemala
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
MTM	Mujeres Transformando el Mundo
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCR	Oficina del Coordinador Residente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OMS	Organización Mundial de la Salud
PAN 1325	Plan de Acción Nacional (PAN) para la Implementación de la Resolución 1325
PBF (siglas en inglés)	Fondo de las Naciones Unidas para la Construcción de la Paz
PC	Programa Conjunto
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PEA	Población Económicamente Activa
PGG	Política General de Gobierno
PGN	Procuraduría General de la Nación
PIB	Producto Interno Bruto
PLANID	Plan Nacional de Innovación y Desarrollo
PLANОВI	Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNC	Policía Nacional Civil
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RMS (siglas en inglés)	Sistema de gestión de resultados
SBG	Superintendencia de Bancos de Guatemala
SBS	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SENACYT	Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
SNU	Sistema de Naciones Unidas
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TdC	Teoría de Cambio
TdR	Términos de Referencia
TSE	Tribunal Supremo Electoral
UNCT (siglas en inglés)	Equipo de País de las Naciones Unidas
UNFPA (siglas en inglés)	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNOCHA (siglas en inglés)	Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios
UNODC (siglas en inglés)	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
URL	Universidad Rafael Landívar
USAID (siglas en inglés)	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VCMN	Violencia contra las mujeres y las niñas
WEPS (siglas en inglés)	Principios para el Empoderamiento de las Mujeres
WOLA (siglas en inglés)	Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos

1. DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS DE CONTEXTO⁴

1.1. Transición demográfica, contexto político y socioeconómico

Población: Guatemala cuenta con una población aproximada de 14.9 millones de habitantes. Las mujeres constituyen el 50.8% de la población guatemalteca, alrededor de 8.5 millones de habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas, INE, 2019). Asimismo, los pueblos indígenas representan alrededor del 43.5% de la población (41.7% maya, 1.8% xinca), uno de los porcentajes más altos de América Latina, mientras que el 0.2% de la población se autoidentifica como afrodescendiente (INE 2019b). La población guatemalteca es una de las más jóvenes de América Latina. El 63.4% de las personas tienen menos de 30 años y, de ellas, el 33.4% tiene entre cero y 14 años.

Transición demográfica: La estructura de la población guatemalteca se encuentra al inicio del “bono demográfico”, donde el índice de dependencia es de 63.91, lo que significa que, por cada 100 personas en edad de trabajar, existen prácticamente 64 personas inactivas (SNU Guatemala; Análisis Común de País (CCA, siglas en inglés), 2021: 10). El bono demográfico representa una de las más grandes oportunidades y al mismo tiempo un desafío para Guatemala. A través de los años, se observa un decrecimiento sostenido de la tasa de fecundidad frente a un aumento importante en la expectativa de vida, lo que demuestra el paso de Guatemala hacia una transición demográfica (Banco Mundial 2010, 2017). Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014–2015, la tasa de fecundidad descendió de 4.4 a 3.1 por mujer (INE 2015; Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social- MSPAS 2015) y, en el período 2018 - 2019, fue de 2.7 hijos por mujer (Censo, 2018). Sin embargo, las desigualdades reproductivas se han mantenido con relación a la condición y situación de las mujeres, siendo especialmente significativas en las mujeres indígenas, quienes viven en entornos rurales y con menores niveles educativos; la tasa global de fecundidad en mujeres indígenas es de 3.6, mientras que la de no indígenas es de 2.8 (MSPAS 2002, 2015). En ese sentido, los embarazos adolescentes y las maternidades tempranas tienen un gran impacto sobre las mujeres y sus hijos, reducen la potencialidad de ingresos, aumentan los riesgos de salud, la deserción escolar y las exponen a diferentes formas de violencia (Banco Mundial 2017; Organización Mundial de la Salud (OMS) 2018a; Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) 2013; ONU Mujeres 2017). La Nota Estratégica de ONU Mujeres priorizará, por estas razones, el trabajo con población joven.

Gobierno y política pública: En enero de 2020, el Dr. Alejandro Giammattei asumió la presidencia y aprobó una nueva Política General de Gobierno (PGG, 2020-2024). El nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas y la Nota Estratégica de ONU Mujeres se alinean a los cinco pilares programáticos de la PGG. Entre las acciones para la igualdad de género, la PGG prioriza las de empoderamiento económico de las mujeres y de eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

Guatemala ha adquirido compromisos internacionales en materia de igualdad de género derivados de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS 5 “Igualdad de género” y ODS 10 “Reducción de las desigualdades” y ha ratificado o suscrito los principales instrumentos internacionales de DDHH de las mujeres. Sin embargo, el progreso legislativo atraviesa un momento crítico debido a iniciativas de ley que potencialmente limitarían los derechos de las mujeres, observándose con especial preocupación que la Corte de Constitucionalidad (CC) declaró parcialmente

⁴ El diagnóstico y el análisis de contexto para la Nota Estratégica 2022-2025 se basan sobre estudios de género recientes realizados por ONU Mujeres en Guatemala, entre ellos: a) El progreso de las mujeres en Guatemala: transformar la economía para realizar los derechos; b) Perfil de país según igualdad de género para las mujeres guatemaltecas; c) Objetivos de Desarrollo Sostenible – ¿Dónde está Guatemala?; d) CCA, Sistema de Naciones Unidas.

inconstitucional el artículo 7 de la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer (Congreso de la República de Guatemala (CRG) 2008; (CC 2018a), posibilitando la reducción de penas en agravio a la vida y seguridad de las mujeres y las víctimas.

1.2. Situación económica y laboral de las mujeres

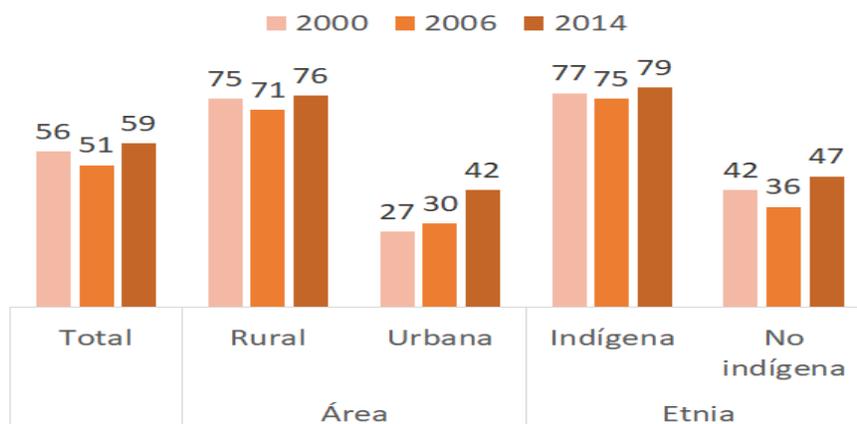
La política económica de Guatemala se ha caracterizado por resguardar la estabilidad macroeconómica. Este manejo económico prudente ha sido una condición necesaria pero no suficiente para cerrar las brechas económicas y sociales que enfrenta el país y alcanzar su potencial de desarrollo. Según cifras del Banco de Guatemala (BANGUAT 2021), el Producto Interno Bruto (PIB) luego de un crecimiento de 3.8% en 2019, disminuyó 1.5% en 2020. Sin embargo, la economía guatemalteca continúa siendo altamente dependiente de las remesas que entran al país cada año, las cuales en 2020 alcanzaron un máximo histórico correspondiente al 14.6% del PIB.

La estructura productiva del país ha conocido pocos cambios sectoriales desde los Acuerdos de Paz y la participación de las remuneraciones en el PIB —según el enfoque de ingresos— tiende a la baja, llegando en años recientes a menos de 30% (BANGUAT 2019a, 2017). Si bien el sector agropecuario representa únicamente alrededor del 10% del PIB, es el sector en donde hay mayor densidad de población ocupada —más de 30%—, principalmente en condiciones de informalidad (BANGUAT 2019a, INE 2014). Lo anterior muestra cómo el modelo de producción agrícola continúa estando basado principalmente en monocultivos y en la producción para el autoconsumo, con baja inversión destinada al mejoramiento tecnológico, diversificación productiva e innovación (Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad – IARNA-, Universidad Rafael Landívar – URL- e Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA- 2015).

Guatemala va contra la tendencia regional en términos de reducción de la pobreza económica. La pobreza aumentó de 56.2 a 59.3% —ubicándose 31.5 puntos porcentuales por encima del nivel de pobreza promedio de América Latina (Bases de Datos y Publicaciones Estadísticas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPALSTAT))— y la pobreza extrema aumentó de 15.7 a 23.4% (SEGEPLAN 2015: 52). Según la misma encuesta, si se observa particularmente el período 2006–2014, el número de personas en situación de pobreza (extrema y no extrema) se incrementó en 2.8 millones de personas, sumándose a la pobreza extrema cerca de 534,000 mujeres y 566,000 hombres, por lo que antes de la pandemia, en promedio 59%, es decir 4.8 millones de mujeres se encontraban en condición de pobreza. Esta tendencia ha sido agudizada por el COVID 19, que ha incrementado las desigualdades económicas preexistentes. De acuerdo con el Banco Mundial, se prevé que aproximadamente un millón de personas caerán en la pobreza, aumentando la tasa de pobreza del país hasta en 6 puntos porcentuales (Banco Mundial, 2020⁵). Entre la población indígena, la pobreza económica total entre 2000 y 2014 tuvo un incremento de 1.9%, y la pobreza extrema aumentó 12.7%.

⁵ <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview>

Gráfica 1. Incidencia de la pobreza extrema por etnicidad y por dominio.
Encuesta Nacional de Condiciones de vida (ENCOVI) 2000, 2006 y 2014
Población debajo de la línea nacional de pobreza (%)

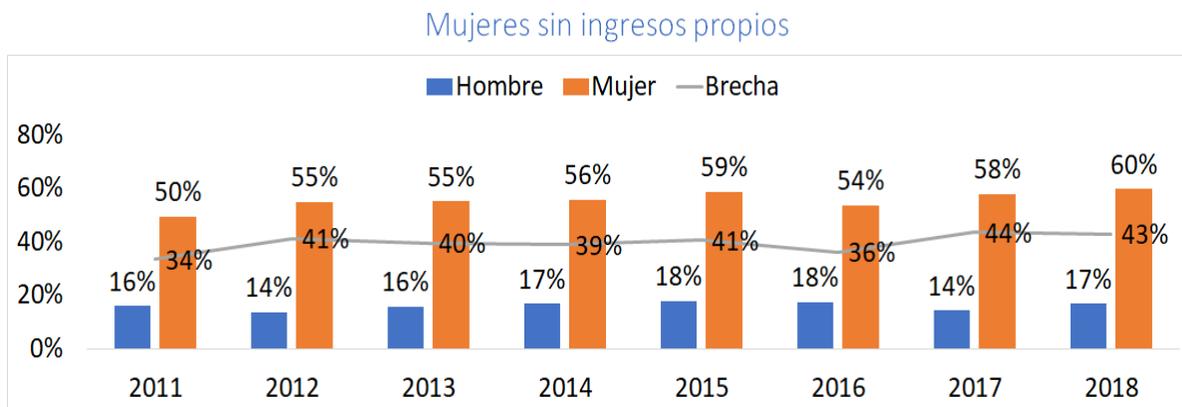


Fuente. Adaptada con datos de ENCOVI (INE, 2000, 2006, 2011, 2014).

Los niveles de desigualdad en materia de ingresos en Guatemala siguen siendo preocupantes. Según el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), “los ingresos del 1% más rico de los guatemaltecos, en 2006 y 2014, equivalieron aproximadamente a la suma de los ingresos del 40% de los guatemaltecos más pobres. El ingreso promedio del 1% más rico de la población pasó de representar 235 veces el ingreso promedio del 1% más pobre, en 2006, para llegar a ser equivalente a 522 veces en 2014”.

La desigualdad de las mujeres en materia económica son alarmantes, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) 2018, el 60% de mujeres no tienen ingresos propios, comparado con el 17% de los hombres.

Gráfica 2. Mujeres sin ingresos propios en Guatemala, 2011-2018, porcentaje.



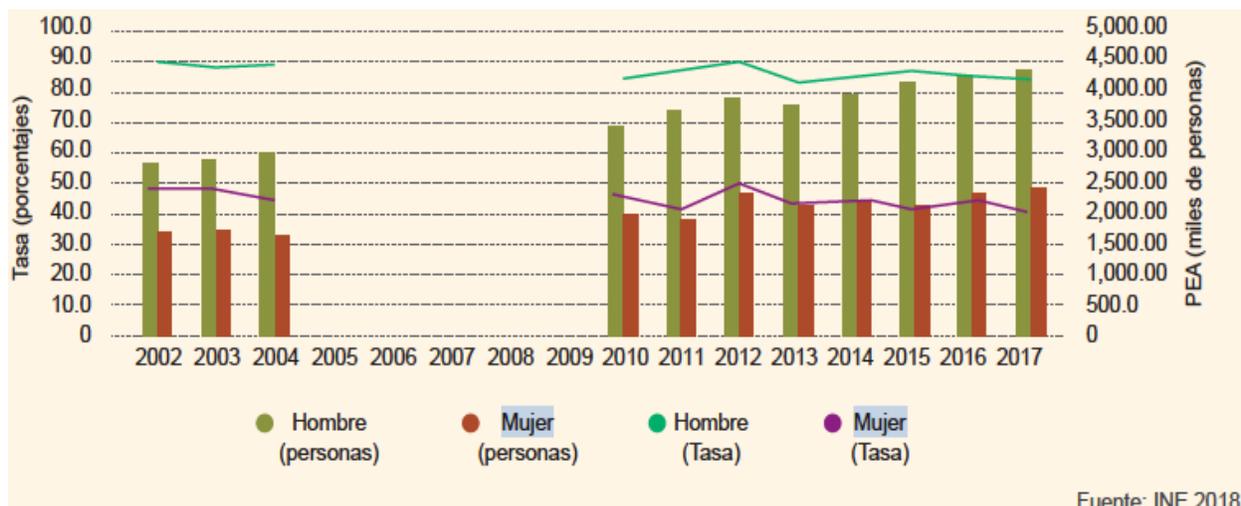
Fuente: ENEI 2018 (INE, 2018c)

Además, las mujeres representan únicamente el 29.5% de la PEA del país (INE 2019b). La baja participación laboral de las mujeres en Guatemala es un indicador de la desigualdad en las oportunidades laborales. En un periodo de 10 años, la participación laboral de las mujeres de 15 años o más disminuyó en cinco puntos porcentuales, de 42.3% en 2010 a 37.0% en 2019, esta última proporción es menos de la mitad (43.9%) de la de hombres (84.3%) en el mismo año (ONU Mujeres, 2020: 7).

De acuerdo con el Censo 2018, de las personas que no tienen trabajo remunerado o ingresos propios, pero se dedicaban a quehaceres del hogar, el 97.2% eran mujeres y el 2.8% hombres. Las mujeres dedican siete veces más tiempo que los hombres a actividades de cuidado no remuneradas, un promedio de 32.4 horas por semana que no se contabilizan como aporte a la economía del país y que suponen un valor equivalente a 20% del PIB (CEPAL 2019b).

La situación es aún más crítica entre las mujeres rurales, quienes en su mayoría desempeñan tareas domésticas y de cuidados, con jornadas no remuneradas entre las 4:00am y 8:00pm, y tareas que requieren gran fuerza física (INE 2017a). A ello se suma que a pesar de que algunas mujeres tienen cultivos de traspatio para consumo familiar, usualmente no son dueñas ni heredan y generalmente no se les permite trabajar las tierras de su familia o su comunidad porque se considera que esas labores deben ser hechas por los hombres. Además, las mujeres enfrentan obstáculos adicionales para acceder a créditos bancarios, barreras que se incrementan si son analfabetas, monolingües y viven en entornos rurales, lo que las hace aún más dependientes económicamente de sus padres, esposos o convivientes (ONU Mujeres 2019; Banco Interamericano de Desarrollo -BID- 2019:16).

Gráfica 3. Tasa de participación económica y Población Económicamente Activa -PEA-, 2002-2017



Sobre la base de este diagnóstico y la centralidad de los derechos económicos para asegurar el cierre de las brechas de género en Guatemala, la Nota Estratégica para el periodo 2022-2025 incluye un enfoque prioritario hacia el empoderamiento económico de las mujeres, con énfasis en pueblos indígenas, en mujeres rurales, en jóvenes y en los otros grupos más excluidos. Estos compromisos se reflejan en el Efecto 2 de la Nota, y en sus resultados esperados (Anexo 2: Teoría de Cambio (TdC)).

1.3. Gobernanza y participación pública de las mujeres

Las conclusiones del Comité de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, siglas en inglés) para los informes periódicos octavo y noveno combinados de Guatemala llaman a que se adopten “medidas sostenidas, incluidas medidas especiales de carácter temporal, como la enmienda de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, para introducir cuotas obligatorias para la representación de mujeres en puestos decisorios tanto electivos como de designación, la aplicación de la alternancia de hombres y mujeres en la designación de candidatos dentro de los partidos políticos y la provisión de incentivos financieros a los partidos políticos” (CEDAW 2017: 9).

Sin embargo, los principios de igualdad, paridad y alternancia de mujeres y hombres en candidaturas a puestos de elección no se incluyeron en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de 2016, pese a las dos decisiones favorables emitidas por la CC. Como consecuencia, persiste la baja representación de mujeres en puestos electivos y de designación. De acuerdo con el estudio de ATENEA realizado por ONU Mujeres, Guatemala ocupa el puesto 18 entre 19 países latinoamericanos en cuanto a la participación política de mujeres (ONU Mujeres y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2017)⁶. Ello está ligado a la ausencia de una ley de cuotas o paridad que garantice el acceso de las mujeres a la gestión pública, al igual que de un marco normativo y/o medidas que regulen la violencia contra las mujeres en política que, en muchos casos, constituye una barrera para su plena y efectiva participación.

⁶ ONU Mujeres, PNUD (2017) Si somos más de la mitad ¿Por qué no tenemos paridad? Avances y desafíos en la participación política de las mujeres en Guatemala - Estudio Atenea. Disponible en: [enlace](#).

De acuerdo con el informe de CEDAW en 2017, la situación de participación y representación política de las mujeres se caracteriza por la persistente baja representación de mujeres en puestos de toma de decisiones, tanto electivos como de designación (Consejo de Derechos Humanos 2018b). En 2019 el padrón electoral estuvo compuesto por un 54% de mujeres (Tribunal Supremo Electoral (TSE) 2015, 2018). En la elección para la legislatura 2020–2024 se registró una mejoría, apenas 31 diputadas de 160 integran el CRG, es decir, 19.38% (Quintela 2019), y solo 3 son mujeres indígenas. En las mismas elecciones, solo 10 mujeres fueron electas alcaldesas, lo que representa el 2.94% del total de 340 municipios, y ninguna de ellas es mujer indígena. Asimismo, el porcentaje de mujeres en los Concejos Municipales alcanzó sólo el 19.4%. En el gobierno, de los 14 ministerios, dos son ocupados por mujeres y ninguno por una mujer indígena.

Para responder a las brechas de participación política, la estrategia de ONU Mujeres para el periodo 2022-2025 prevé el efecto 1 y sus resultados, orientados a la participación política y cívica de las mujeres a nivel nacional y local (Anexo 2: TdC).

1.4. Violencia contra las mujeres y las niñas (VCMN)

En concordancia con los instrumentos internacionales, los últimos años se han registrado avances en el marco normativo que protege los derechos de las mujeres guatemaltecas a partir de los logros alcanzados por los movimientos de mujeres, incluyendo leyes de segunda generación para el abordaje del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres. Entre las más recientes, está la ley para la erradicación de los matrimonios tempranos. Sin embargo, en la cotidianeidad de la vida los cambios son menos contundentes ya que se identifican rezagos del modelo patriarcal, como la alta tasa de maternidad temprana que no muestra tendencias a la disminución a pesar de las reformas legislativas, evidenciando la necesidad de implementar programas específicos y de asignar partidas presupuestarias para acelerar la aplicación de las leyes⁷.

La VCMN en Guatemala es un problema endémico que afecta a las mujeres tanto en zonas urbanas, como rurales, independientemente de su identidad étnica y de su nivel socioeconómico. En Guatemala, el 36.7% de las mujeres han sufrido violencia psicológica, el 24.2% violencia física, el 20.7% violencia física y psicológica y el 0.4% violencia económica (INE, 2017). El 20% de las mujeres en Guatemala han experimentado violencia en edades tempranas (15 a 24 años) y siete de cada 10 personas atendidas por lesiones relacionadas con maltrato son mujeres (Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala- INACIF, 2017).

Guatemala es un país con alta tasa de femicidios (1.8 por 100,000)⁸. En 2018 se registraron 168 femicidios, 164 casos fueron presentados por el Ministerio Público (MP) ante el Organismo Judicial (OJ) y se emitieron 40 sentencias. Esto sugiere que existen todavía dificultades para procesar las denuncias, incluyendo el uso del litigio malicioso por parte de los acusados y que la lucha contra la impunidad para crímenes contra las mujeres y niñas constituye un reto para Guatemala. Esta situación se ha agravado a partir de COVID-19 pues, de acuerdo con el MP, se observa una tendencia al alza de desapariciones y de supuestos suicidios de mujeres.

⁷ ONU Mujeres – ASIES (2019) El progreso de las mujeres en Guatemala 2019: transformar la economía para realizar los derechos.

⁸ <https://oig.cepal.org/es/indicadores/femicidio>

Según datos de la ENSMI 2014-2015, el 8.4% de mujeres entre 15 y 49 años en Guatemala reporta haber sido víctima de un hecho de violencia sexual en algún momento de su vida. INACIF por su parte, registra en el 2018 un total de 8,157 evaluaciones clínicas por delitos sexuales, de las cuales 3,754 fueron practicadas en niños y niñas menores de 14 años. La violencia sexual es más frecuente en las mujeres que viven en zonas urbanas, alcanzando un 11%. Los datos del INACIF desagregados por sexo en el período 2012-2018 muestran que las víctimas de los delitos de violencia sexual fueron en su mayoría mujeres, a razón de 9:1.

En ocho de cada 10 casos el agresor de una mujer es el esposo o compañero sentimental, lo que sugiere por qué las medidas de encierro tomadas para mitigar la pandemia por COVID-19 han incrementado los riesgos de VCMN. La tipificación del femicidio y otras formas de VCMN como un delito de persecución de oficio y la creación de fiscalías y juzgados especializados ha facilitado la denuncia; la investigación y la judicialización de casos; la asistencia a las víctimas y el desarrollo de programas, servicios e instituciones específicos para la prevención y la atención de la VCMN; la persecución y punición del delito; y para ayudar a las víctimas a superar los efectos psicológicos.

Es necesario seguir avanzando ya que apenas 37% de las mujeres que han sufrido violencia física o sexual en 2014 buscaron ayuda (INE, MSPAS, 2017, pág. 482) y la mayoría de los casos quedaron impunes. Las sobrevivientes que buscan ayuda, principalmente lo hacen en la familia y muy pocas llegan a los juzgados o a instituciones.

A 2020, la asignación de recursos para la prevención de todas las formas de VCMN y la protección de las víctimas siguió siendo inadecuada considerando la magnitud del problema⁹.

Para priorizar el apoyo programático y político a la eliminación de todas las formas de VCMN, la estrategia para el periodo 2022-2025 prevé el efecto 3 y sus resultados asociados (Anexo 2: TdC).

1.5. Mujeres, Paz y Seguridad y acceso a la justicia

Después de la firma de los Acuerdos de Paz de 1996, las demandas para alcanzar el estado de derecho han avanzado. Se están realizando investigaciones y procesando a los involucrados en la corrupción de las estructuras gubernamentales y económicas y se han alcanzado logros globalmente reconocidos como una contribución de las mujeres guatemaltecas a la justicia de género. Sin embargo, los altos niveles de impunidad relacionada con las violaciones de los derechos humanos de las mujeres prevalecen, alimentando el continuo de la violencia sexual y de género contra las mujeres, obstaculizando el pleno disfrute de sus derechos y libertades fundamentales y su participación en condiciones de igualdad en las esferas públicas.

Las defensoras de los derechos de las mujeres han documentado la relación entre la violencia contra las mujeres en la actual situación de postconflicto y la impunidad alrededor de las violaciones contra sus derechos humanos en situaciones de conflicto. Los Acuerdos de Paz de Guatemala incluyen (28) compromisos para avanzar los derechos de las mujeres, incluyendo la creación del Foro Nacional de la Mujer (FNM), la Oficina de la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) y la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Estas experiencias alimentaron, entre otros, la

⁹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH- (2020) Situación de los derechos humanos en Guatemala: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/46/74, párrafo 39).

adopción de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los Cinco Compromisos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados con las Mujeres Refugiadas.

En 2017, a través de un proceso altamente participativo, la Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ), con el apoyo de ONU Mujeres, adoptó el Plan de Acción Nacional sobre 1325 y resoluciones relacionadas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PAN 1325) y una hoja de ruta para su implementación coordinada. Se han logrado avances emblemáticos, particularmente en el Eje 5 del Plan: Reparación digna y transformadora de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto, incluyendo la sentencia paradigmática mundialmente reconocida del caso Sepur Zarco. Mientras persisten grandes desafíos para avanzar en los derechos humanos de las mujeres, en particular el derecho a una vida libre de violencia y a alcanzar niveles de participación equitativa en los espacios de toma de decisiones. Uno de los últimos logros del MIMPAZ es la construcción de un índice sobre el acceso de las mujeres a la justicia y reparación, con indicadores medibles y disponibles para evaluar la situación de los derechos humanos de las mujeres y los desafíos interseccionales para alcanzar la igualdad de género.

A casi 25 años de la firma de los Acuerdos de Paz, el liderazgo de las mujeres en la construcción y el sostenimiento de la paz incluye significativos avances en el establecimiento de la arquitectura de género en el Estado, la adopción de leyes de segunda generación para abordar el femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres, la incorporación de las mujeres en el Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) y otros mecanismos locales para la toma de decisiones, la instalación del sistema de justicia especializada y la sentencia condenatoria y de reparación digna y transformadora por delitos contra los deberes de la humanidad en su forma de violencia sexual y esclavitud sexual y doméstica contra mujeres Q'eqch'í en el destacamento militar instalado en Sepur Zarco.

Sin embargo, se ha producido un incremento en el número de conflictos sociales relacionados a tres grandes temas: la tierra, el territorio y el medio ambiente; la insuficiente representatividad de las mujeres, particularmente las mujeres indígenas en el poder público y político; y el uso y explotación de recursos naturales. Esto tiene repercusiones importantes sobre la situación humanitaria, de gobernabilidad y estado de derecho, del sostenimiento de la paz y el desarrollo humano. Algunos conflictos han provocado escenarios de violencia, los cuales afectan particularmente a mujeres y a las defensoras de derechos humanos.

Los desafíos siguen siendo grandes frente a la capacidad del sector de seguridad y justicia de abordar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres relacionadas con el conflicto y el postconflicto, incluyendo el racismo imperante y la discriminación contra las mujeres indígenas.

Tal como se registra en el PAN 1325 de Guatemala, la participación de las mujeres en el sector de la seguridad en Guatemala es desproporcionadamente baja. La representación de las mujeres oscila entre el 13 y el 15% a pesar de los esfuerzos de una década para incorporar una perspectiva de género, incluso a través de la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género de la Policía Civil apoyada por ONU Mujeres. En 2017, el tamaño de la fuerza de la Policía Nacional Civil (PNC) comprendía 39,376 agentes activos con una amplia brecha étnica y de género, ya que las mujeres policías representaban el 13.9% mientras que los hombres alcanzaban el 86.1% de la fuerza. Del promedio de 5,005 mujeres policías que prestan servicio anualmente, el 98.4% ocupaba puestos de nivel inicial. Solo el 26% de las 6,804 personas que se graduaron como principiantes de la Academia de la Policía Nacional Civil eran de comunidades indígenas. En el caso de la Escuela de Oficiales de Policía, esta cifra alcanzó el 33.3%. El PAN 1325 contiene acciones para promover el reclutamiento y la retención de mujeres, pero también el desarrollo profesional

dentro de la Policía y las Fuerzas Armadas. Sin embargo, en el caso de la PNC, las metas del 15% han resultado difíciles de alcanzar¹⁰. En el sector Defensa, desde 1997 la escuela militar comenzó a recibir mujeres y en 2016 se creó un Departamento de Género dependiente de la Dirección General de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de la Defensa Nacional. Sin embargo, este sector muestra el menor avance de participación de mujeres con sólo el 7.7%.

Cuando se observan algunos indicadores internacionales, son evidentes los desafíos que Guatemala enfrenta para consolidar el estado de derecho. El Índice de Estado de Derecho para Guatemala es de 0.45, lo que le ubica en el puesto 101 de 128 países. El Índice Global de Paz es 2.27 y posiciona a Guatemala en el puesto 115 de 175 países. Uno de los más críticos es el Índice Global de Corrupción, en el que Guatemala tiene la posición 149 de 179 países. El país, sin embargo, ha tenido avances significativos en el Índice de Gobierno Abierto con 0.51, ubicándose en el puesto 60 de 128 países.

Según OACNUDH, en 2020, la VCMN siguió figurando entre las vulneraciones más frecuentes de los derechos humanos¹¹. Las mujeres que han sido víctimas de algún delito tienen que enfrentarse a la falta de capacidad de respuesta institucional del sistema de seguridad y justicia en Guatemala, que genera altos índices de impunidad. Las sobrevivientes son frecuentemente revictimizadas por la carencia de suficientes mecanismos de protección, garantías y medidas reparativas, lo que termina desincentivando la denuncia y profundizando los daños.

Basándose en las evidencias generadas por años de trabajo en la consolidación de la paz, con el espíritu de apoyar el liderazgo de las mujeres, la implementación de los compromisos internacionales adscritos de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad y para contribuir a la lucha contra la impunidad, la Nota ha establecido el Efecto 4 cuyo propósito es apoyar las instituciones del Estado para incrementar la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia, la reparación transformadora la transformación de conflictos, en el periodo 2022-2025 (Anexo 2: TdC).

1.6. Crisis socioambientales, resiliencia, COVID-19 y acción humanitaria

Guatemala enfrenta grandes retos derivados de la vulnerabilidad del país ante los efectos adversos del cambio climático. De acuerdo con el Índice de Riesgo Climático, durante el periodo 1999–2018, Guatemala ha ocupado el puesto 16 a nivel global¹². Según el *Notre Dame Global Adaptation Initiative*, Guatemala muestra un alto grado de vulnerabilidad al cambio climático y un bajo grado de preparación para enfrentar dicho fenómeno (Universidad de Notre Dame, 2019). En la clasificación de Guatemala en la base de datos del INFORM GUATEMALA (2019), el Índice de Riesgo ante Eventos Climáticos es de 5.5 —el mayor en América Central—. El análisis de la situación humanitaria, asimismo, permite identificar ciertas poblaciones en mayor riesgo: agricultores de subsistencia de maíz y frijol, pequeños productores de café y jornaleros, niños y niñas que sufren desnutrición crónica, población migrante, y personas afectadas por violencia no convencional (Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (UNOCHA, siglas en inglés) 2018).

¹⁰ Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) (2021) <https://www.wola.org/cam/guatemala/>

¹¹ OACNUDH (2020) Situación de los derechos humanos en Guatemala: Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/46/74, párrafo 38).

¹² GermanWatch: [enlace](#).

En 2020, 1.7 millones de personas reportaron daños debido a los huracanes Eta y Iota en Guatemala, de las cuales 309,000 fueron evacuadas y 56,000 tuvieron que recurrir a albergues temporales. El Análisis Rápido de Género de ONU Mujeres y CARE¹³ para evaluar el impacto de la crisis socioambiental indica que las mujeres fueron grandemente afectadas, reportando, en muchos casos, la pérdida total de su capital físico, incluyendo siembras, animales de patio, vivienda, herramientas de trabajo y vehículos. La recuperación requiere acciones para la rehabilitación de los medios de vida de las mujeres y el fortalecimiento de sus autonomías. Las emergencias recurrentes han mostrado que es de vital importancia facilitar el acceso de las mujeres a la información, la telefonía celular y los medios de comunicación electrónica como una acción para salvar vidas.

La integración de la igualdad de género en la planificación y ejecución de la acción humanitaria es fundamental para llegar a todas las personas afectadas por las crisis, asegurando que se identifiquen las necesidades, capacidades y prioridades específicas de mujeres, niñas, hombres y niños y monitoreando y evaluando el impacto de programas y estrategias para identificar y dismantelar las barreras y la discriminación y promover y habilitar el liderazgo de las mujeres a nivel comunitario y en otros procesos de toma de decisiones.

Los efectos adversos del cambio climático tienen un creciente impacto sobre los flujos migratorios y la movilidad humana. Construir capacidades de resiliencia económica, social y comunitaria son aspectos centrales para fortalecer la capacidad de respuesta frente a crisis humanitarias y fenómenos climáticos extremos, vinculando así la agenda del desarrollo con la de respuesta humanitaria.

La crisis de la pandemia de la COVID-19 no es solo una crisis de los sistemas de salud; se extiende a todos los ámbitos del desarrollo, afectando casi todos los aspectos sociales y económicos, con un impacto mayor en grupos y personas tradicionalmente excluidas, como los pueblos indígenas, poblaciones rurales, mujeres, personas con discapacidad y personas trabajadoras del sector informal de la economía, entre otros¹⁴, así como lo demuestra el estudio realizado por ONU Mujeres, y CARE (2020) Análisis rápido de género para la emergencia de COVID-19 en América Latina y el Caribe.

El impacto diferenciado del COVID-19 en las mujeres ha incrementado algunos de los factores estructurales que las posicionan en una situación de vulnerabilidad. La pandemia ha tenido impactos económicos desproporcionados sobre las mujeres, quienes están en mayor proporción en el mercado informal, así como en los sectores de comercio y servicios de la economía. También debido a que las políticas de aislamiento han incrementado su carga de trabajo no remunerado y han reforzado su rol tradicional de cuidado de los niños y niñas, confinados en casa por el cierre de las instituciones educativas.

Según el Análisis Rápido de Género de ONU Mujeres y CARE, dos de cada tres mujeres en Guatemala consideran que desde el comienzo del confinamiento han aumentado sus responsabilidades de cuidado en el hogar, principalmente mujeres con hijos y mujeres casadas. El confinamiento aumentó también la exposición a la violencia, particularmente la violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer. El 93% de las mujeres encuestadas consideran que están más expuestas a la violencia por el confinamiento. El Análisis Rápido de Género sobre el impacto de Eta e Iota señala que las mujeres denuncian la violencia económica como una de las más apremiantes. Un factor relevante es

¹³ ONU Mujeres, Care (2020) Análisis Rápido de Género Eta e Iota

¹⁴ OACNUDH (2020) Covid-19 y Derechos Humanos de las Mujeres: Guía. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. 15 de abril 2020. [Enlace](#).

que las mujeres identifican la violencia institucional, entendida como la discriminación y el maltrato de funcionarios estatales, entre los tipos de violencia que más enfrentaron durante las crisis.

1.7. Posicionamiento estratégico de ONU Mujeres en Guatemala

De acuerdo con los hallazgos de la Evaluación de la Nota Estratégica 2015-2019, ONU Mujeres en Guatemala ha desarrollado un valor añadido específico en el marco de cada uno de sus tres mandatos¹⁵. Su ventaja comparativa reside en el alto grado de especialización de su equipo, en la capacidad de brindar asistencia técnica y asesoría a políticas públicas y en su capacidad de promover el diálogo y alianzas entre diversos sectores.

Valor añadido en el desempeño de su triple mandato. La evaluación de la Nota anterior ha revelado que ONU Mujeres en Guatemala demuestra que la entidad ha desarrollado un valor añadido específico en el marco de cada uno de sus tres mandatos. De acuerdo con sus contrapartes, el rol más importante de la Entidad es relativo al apoyo a cambios normativos que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el 69.2% la considera la función más importante, seguido por la implementación de programas para la igualdad y su mandato de coordinación.

Catalizadora de diálogo y capacidad de incidencia. ONU Mujeres ha demostrado poder trabajar a múltiples niveles y con un gran abanico de actores, convirtiéndose en un puente para el diálogo entre sectores contrapuestos y como mediadora en un tablero político caracterizado por elevados niveles de polarización y conflictividad.

Conjugar intervenciones nacionales y locales. Se reconoce una creciente capacidad de ONU Mujeres en Guatemala de conjugar el trabajo local, como el desarrollado en el área de Alta Verapaz, una región con altos índices de pobreza extrema y exclusión, con la incidencia a nivel nacional sobre los tres poderes del Estado.

Reconocimiento y experticia técnica: “ONU Mujeres es la agencia más reconocida y con mayor trayectoria para fortalecer el trabajo y respaldar iniciativas de instituciones clave para la promoción de los derechos humanos de las mujeres como la SEPREM y la DEMI”¹⁶.

Mandato de coordinación: En el SNU, se reconoce un importante rol en los Grupos Interagenciales. En el marco del SNU, el rol de ONU Mujeres ha sido vital también para la elaboración de informes confidenciales del Equipo de País para la CEDAW, la aplicación del *Gender Scorecard* o Ficha de Puntaje de Género¹⁷, para la promoción de la formación de personal de la ONU en temas de género, para el desarrollo de programas conjuntos (PC) con enfoque de género, para el desarrollo del Análisis Común de País con enfoque de género y para asegurar el enfoque en el diseño del nuevo MC 2020–2025, cuyo resultado final no pudo ser analizado en el marco de la evaluación. ONU Mujeres ha permitido un aumento significativo de los fondos que los programas conjuntos destinan al empoderamiento de las mujeres.

¹⁵ Giunan G. (2019) Evaluación final del portafolio de la Oficina de País de ONU Mujeres (Guatemala) 2015-2019. [Link](#).

¹⁶ Ibidem.

¹⁷ El Gender Score Card es un instrumento global del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) que propone una auto evaluación rápida, institucional y estandarizada del desempeño y la práctica en la transversalización de la perspectiva de género en el SNU a nivel de país.

Mandato programático: ONU Mujeres tiene reconocimiento por su capacidad de crear contenido, por brindar a socias y socios conocimiento comparado a otros países, por ejemplo, como en el caso de ATENEA y la guía para inclusión de género en los órganos electorales. ONU Mujeres ha consolidado un alto conocimiento técnico en materia de acceso de las mujeres a la justicia, reconocido por muchas instituciones y organizaciones en el país. Fue capaz de brindar asistencia técnica oportuna y relevante a las instituciones clave (OJ, MP, PNC), y adicionalmente de innovar, como en la creación de puentes para el diálogo entre la justicia ordinaria y el sistema de justicia ancestral, o el intercambio de experiencias entre mujeres sobrevivientes de violencia sexual, como los intercambios entre las Abuelas de Sepur Zarco y las mujeres Achí de Rabinal.

El MP ha revelado que el valor agregado de ONU Mujeres reside en la forma en que se desarrolla su asistencia técnica, donde el acompañamiento toma la forma de “construcción colectiva”, lo que permite una mayor apropiación por parte de la institucionalidad y de construcción de capacidades en la institución. Su apoyo también ha permitido a la institución visibilizar y reconocer sus buenas prácticas y llegar a liderar procesos regionales.

2. LECCIONES APRENDIDAS¹⁸

- **Alianzas multiactor para el avance de la agenda de género:** Tanto la asociación estratégica con el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidista y la Fundación Konrad Adenauer, así como la labor conjunta del Grupo de Igualdad de Género del G13 muestran el valor de promover espacios y alianzas para el avance de la agenda de género.
- **Alianzas con el sector privado:** La asociación con el sector privado es reconocida por varios socios como una alianza con alto potencial para el cambio, por esto es relevante en el trabajo para el empoderamiento económico de las mujeres. Los Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEPS, siglas en inglés) son un activo de ONU Mujeres, que puede ser capitalizado para atraer las empresas a unir esfuerzos con ONU Mujeres. Con base en esta evidencia se ha establecido como una nueva prioridad la creación de la Alianza para el Empoderamiento Económico de las Mujeres.
- **Participación de autoridades locales:** Algunas de las dificultades para consolidar los proyectos y garantizar su sostenibilidad, o la institucionalidad de saberes, se pueden superar si los proyectos y programas conjuntos territoriales involucran a las instituciones del territorio desde la planificación y de forma más consistente, incluyendo autoridades indígenas y ancestrales. Esto confiere más legitimidad a las propuestas, mejora su enfoque y reduce los tiempos de alistamiento. Con base en esta evidencia, todos los programas nuevos incluyen un fuerte enfoque local, basado en alianzas con el gobierno y las autoridades locales.
- **Eficacia de los PC:** El trabajo interagencial coordinado y articulado tanto a nivel institucional como territorial, permite que se fortalezca la eficacia en el acompañamiento, la asistencia técnica y el apoyo integral a las políticas públicas.
- **Pertinencia cultural, enfoque rural y no dejar a nadie atrás:** El recorrido de trabajo con comunidades indígenas y rurales constituye un rasgo diferenciador del trabajo de la oficina de Guatemala. Los programas con pertinencia cultural han demostrado un alto nivel de apropiación por parte de las comunidades, asegurando así, desde el punto de vista de titulares de derechos, mayores oportunidades de sostenibilidad y réplica. El nuevo ciclo programático se centra en empoderar a las comunidades indígenas y otros grupos excluidos.
- **Acceso a justicia con pertinencia cultural:** Actualmente en una fase de consolidación, el apoyo brindado a la interlocución del OJ con autoridades indígenas facilitando la discusión sobre el pluralismo jurídico, brinda las primeras evidencias de su potencial para contribuir, de forma importante, al acceso de las mujeres indígenas a la justicia y, sobre la base de los resultados obtenidos, construir confianza entre las autoridades indígenas y el OJ.
- **Litigios estratégicos:** La evaluación regional sobre el acceso a la justicia ha probado el potencial transformador del trabajo sobre litigios estratégicos y el enfoque histórico que reconoce el continuo de la violencia contra las mujeres en contextos de conflicto y postconflicto. Durante el período 2022-2025, ONU Mujeres y sus socios han

¹⁸ Las lecciones aprendidas se derivan de la Evaluación Final de la Nota Estratégica 2015-2019 y de los otros ejercicios de evaluaciones temáticas y de programas realizadas durante los años 2015-2020.

incluido acciones estratégicas para escalar los buenos resultados y replicar las experiencias sobre litigios estratégicos en otras comunidades, planificando intercambios entre pares.

- **Lecciones generales del Fondo para la Consolidación de la Paz:** En los 12 proyectos financiados en Guatemala por el Fondo de las Naciones Unidas para la Construcción de la Paz (PBF, siglas en inglés), en los cuales ONU Mujeres ha participado (4 en la primera fase y 8 en la segunda) se ha trabajado sobre varias líneas clave: a) dejar de ver a las mujeres como víctimas para potenciar sus capacidades y liderazgo, centrándose particularmente en las mujeres indígenas; b) realizar análisis de conflicto con enfoque de género con las mujeres de las comunidades trae alto valor para el éxito de las iniciativas; c) transformar las voces, denuncias, preocupaciones y propuestas de las mujeres en un ciclo de programación secuencial y articulado con planificación de largo plazo, es efectivo para obtener cambios transformadores, crear capacidades y diseñar programas con alta legitimidad; d) promover redes de campeonas y lideresas tiene alto impacto en los programas; e) emprender un análisis crítico y conjunto de resultados es clave para escalar e innovar a nivel programático.
- **Liderazgo de las mujeres indígenas:** Para construir, apoyar y fortalecer una masa crítica de mujeres indígenas en la toma de decisiones, la resolución de conflictos y la construcción de la paz, la estrategia de ONU Mujeres ha demostrado ser exitosa en potenciar su liderazgo y empoderamiento en: i) la demanda colectiva de sus derechos, desde la comunidad que, a su vez, genera mecanismos de protección asociativa; ii) los procesos de investigación, monitoreo y auditoría social para generar propuestas basadas en evidencia para respaldar sus demandas colectivas; iii) la apropiación de sus derechos para participar en el ámbito político y público, promoviendo la concertación entre mujeres funcionarias, líderes indígenas, defensoras y constructoras de paz, con incidencia a nivel local, nacional e internacional; y iv) la asesoría e incidencia al más alto nivel en las políticas, programas y estrategias gubernamentales en el ámbito político, económico, social, ambiental, jurídico y legislativo con enfoque de género e inclusión de pueblos indígenas.
- **Coordinación interagencial:** Los ejercicios relativos al *Gender Score Card* y al marcador de género son valiosos para incrementar los compromisos del SNU en la igualdad de género, impulsan la transversalización del enfoque y son herramientas importantes para incrementar la rendición de cuentas. Para mejorar la labor de los Grupos Interagenciales, se ve la necesidad de fortalecer el liderazgo de estos grupos, revisar sus Términos de Referencia (TdR) para que respondan a los objetivos del MC, realizar ejercicios de planificación más eficientes y tener mecanismos de monitoreo y evaluación más afinados¹⁹.

¹⁹ Evaluación independiente del MC 2015-2019.

3. PROGRAMA DE PAÍS

3.1. Proceso participativo de diseño de la Nota Estratégica

El diseño de la Nota Estratégica 2022-2025 de ONU Mujeres se construye sobre el amplio proceso participativo del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas. Este documento, se ha apoyado sobre los resultados de la evaluación final de la Nota Estratégica 2015-2019, en la cual participaron 165 personas de sociedad civil, gobierno, instituciones, sector privado y cooperación internacional. El contenido de la Nota de ONU Mujeres fue sometido a una consulta en la cual participaron 138 personas en cinco foros virtuales: 28 representantes de sociedad civil, 51 representantes de instituciones de gobierno, 16 representantes del sector privado y de la academia, 35 representantes de las agencias del SNU y 8 representantes de donantes o cooperantes. En estas secciones se revisaron todos los elementos de la propuesta de Nota Estratégica para el periodo 2022-2025, se realizaron grupos focales para el diseño de la TdC y se establecieron los lineamientos de las alianzas estratégicas. Los hallazgos de las consultas fueron resumidos en videos informativos que fueron presentados en las reuniones siguientes, construyendo así un proceso cumulativo de consultas y conocimiento (Ver anexo 1).

Las intervenciones y sugerencias de estos grupos se integraron en la versión final de la Nota. Adicionalmente, se realizó una consulta por medio de un cuestionario en línea al cual respondieron 56 personas, para un total de 194 personas consultadas.

El 92.9% de las personas que participaron en el proceso de consulta expresaron que en Guatemala no se invierten suficientes recursos para promover y lograr la igualdad de género. Las cuatro áreas programáticas priorizadas en la Nota Estratégica reúnen un amplio consenso sobre la necesidad de concentrar los esfuerzos de ONU Mujeres. Entre ellos, los socios priorizan la eliminación de todas las formas de VCMN y el empoderamiento económico de las mujeres. Esta evidencia es consistente con los hallazgos de la Evaluación del Portafolio de País (Giuman, 2019).

Las Oficina del Coordinador Residente (OCR) fue consultada en dos momentos del proceso de diseño: a) al momento de recibir retroalimentación sobre el primer borrador de la Nota Estratégica, y b) para recibir el visto bueno sobre la segunda versión del documento, que incluye los comentarios emitidos por la OCR.

3.2. El marco de cooperación de las Naciones Unidas (MC)

En enero 2021, el Sistema de las Naciones Unidas en el país ha firmado el Marco de Cooperación con el Estado de Guatemala para el periodo 2022-2025 (conocido internacionalmente con el acrónimo de UNSDCF (siglas en inglés) y en Guatemala con el acrónimo de MC). El MC aprobado entre las partes está estructurado alrededor de cinco áreas de trabajo: a) desarrollo económico, centrado en el acceso al trabajo decente, los medios de producción y el acceso a los servicios; (b) desarrollo social, que incluye vivienda digna, protección social, educación, salud y seguridad alimentaria y nutrición; (c) instituciones sólidas que aborden cuestiones de gobernanza democrática, transparencia y datos, movilidad humana y participación política y cívica; (d) paz, seguridad y justicia, que incluye un resultado relacionado con la eliminación de la violencia contra las mujeres, los jóvenes, los adolescentes y las niñas y niños; y (e) medio ambiente, concentrándose en cuestiones relacionadas con la gestión de los ecosistemas y el cambio climático, así como la gobernanza de los recursos naturales.

El MC está diseñado en concordancia y respeto de la Constitución Política de la República de Guatemala, la legislación nacional y está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, de acuerdo a lo establecido en la Declaración Transformar Nuestro Mundo, sobre la apropiación de los países de la Agenda y en congruencia con el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (PLANID) y PGG 2020–2024, los cuales constituyen la visión estratégica del Estado de Guatemala de promover el desarrollo inclusivo, pertinente, sostenible y con enfoque de equidad y género.

Los cinco pilares del Marco de Cooperación corresponden a las áreas donde el país ve mayor necesidad y potencial para avanzar en su desarrollo, tal como se priorizan en el PLANID y la PGG 2020-2024. Estas, además, son las áreas que el SNU ha apoyado, aprovechando sus ventajas comparativas y valor agregado, a partir de su trabajo en torno al triple nexo en respuesta humanitaria, desarrollo sostenible y construcción de paz en Guatemala.

Aunque el MC no incluya un efecto específico de género, el enfoque de género ha sido adecuadamente transversalizado al interno de sus efectos. El enfoque de género y poblacional fue utilizado para el diseño de efectos y las estrategias de implementación. Los ODS constituyen el abanico fundamental sobre el cual se articula su matriz de monitoreo y los indicadores de seguimiento. El MC, adicionalmente, incluye con claridad un enfoque de no dejar a nadie atrás y prioriza, entre los grupos poblacionales a las mujeres, con énfasis en las mujeres indígenas, afrodescendientes, rurales y con discapacidad.

3.3. Definición de áreas estratégicas

Sobre la base de las evidencias recolectadas, de los nexos existentes entre las agendas de construcción de la paz, desarrollo y la acción humanitaria y el diagnóstico de la situación de la igualdad de género en Guatemala, en el periodo de la Nota Estratégica 2022-2025, la actual Nota Estratégica de ONU Mujeres, en coordinación con las demás agencias del Capítulo Común, apoyará los esfuerzos del Estado de Guatemala para lograr resultados significativos y medibles en términos de:

- ✓ **Impacto 1: Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres:** relacionada con el Área de trabajo 4 del MC: Instituciones sólidas, particularmente con el Resultado 3.3 Participación política, e indirectamente con el Resultado 3.1: Políticas públicas, datos y rendición de cuentas.
- ✓ **Impacto 2: Empoderamiento económico de las mujeres:** vinculada al Área de trabajo 1 del MC: Desarrollo económico, específicamente con el Resultado 1.1.: Políticas para el trabajo productivo y decente e indirectamente con el Resultado 2.2: Protección social y 5.1: Medio ambiente, mitigación y adaptación.
- ✓ **Impacto 3:** Eliminación de la VCMN: directamente vinculada al Área de trabajo 3 del MC: Paz, seguridad y justicia, y de manera estrecha con el Resultado 4.2: Eliminación de la VCMN.
- ✓ **Impacto 4: Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres:** directamente vinculada al Área de trabajo 3: Paz, seguridad y justicia, contribuyendo al Resultado 4.1: Paz y transformación de conflictos e indirectamente alineado con el Resultado 3.2. Personas en situación de movilidad humana.

3.4. Efectos del Marco de Cooperación priorizados en la Nota Estratégica 2022-2025

El trabajo de ONU Mujeres para el período 2022-2025 estará alineado con cuatro (4) resultados del MC utilizándolos directamente como los cuatro (4) resultados de la Nota Estratégica de ONU Mujeres (Tabla 1).

Tabla 1. Efectos de la Nota Estratégica de ONU Mujeres 2022-2025 alineados con los efectos del MC

Áreas de impacto de ONU Mujeres	Efectos de ONU Mujeres y del MC	Pilar del MC
1. Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres	Efecto 1 de ONU Mujeres (3.3 del MC): Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local y promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral.	Pilar 3. Instituciones sólidas
2. Empoderamiento económico de las mujeres	Efecto 2 de ONU Mujeres (1.1 del MC): Para el año 2025, el Estado guatemalteco incrementa el acceso de la población priorizada a trabajo digno y decente, medios productivos y servicios económicos a nivel nacional y local, adecuados para la competitividad y el clima de negocios, en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable.	Pilar 1. Desarrollo económico
3. Eliminar la VCMN	Efecto 3 de ONU Mujeres (4.2 del MC): Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez.	Pilar 4. Paz, seguridad y justicia
4. Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres	Efecto 4 de ONU Mujeres (4.1 del MC): Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.	

3.5 Alineación y vinculación del marco estratégico con las Prioridades Nacionales de Desarrollo – PND

La Nota Estratégica de ONU Mujeres Guatemala esta alineada a las PND contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032²⁰, en la siguiente tabla se detallan los impactos esperados de ONU Mujeres que tienen el potencial de contribuir a las 10 PND²¹ y sus 16 Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)²²:

Tabla 2. Alineación de la Nota Estratégica de ONU Mujeres 2022-2025 con las PND

Impactos esperados de ONU Mujeres que contribuyen a las prioridades nacionales	Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND)	MED
Impacto 1. Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres: <i>“Las mujeres y las niñas participan plena y equitativamente en el liderazgo y la toma de decisiones y se benefician de una gobernanza sensible al género”</i>	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Instituciones efectivas
Impacto 2. Empoderamiento económico de las mujeres <i>“Las mujeres tienen seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica”</i>	Reducción de la Pobreza y Protección Social	Inclusión social
		Protección social
	Impulso de la Inversión y el Empleo	Reducción de la precariedad laboral
		Impulso del turismo Crecimiento económico
Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales	Ordenación de los recursos naturales	
Impacto 3. Eliminar la VCMN: <i>“Todas las mujeres y niñas viven una vida libre de todas las formas de violencia”</i>	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Instituciones efectivas
Impacto 4. Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres: <i>“Las mujeres y las niñas contribuyen y tienen influencia en la construcción de una paz sostenible y resiliencia y se benefician por igual de la prevención de conflictos y desastres y de la acción humanitaria”</i>	Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	Instituciones efectivas
		Acceso al Agua y Gestión de los Recursos Naturales

²⁰ [El Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, tema de Seminario para el ciclo escolar 2019 \(segeplan.gob.gt\)](https://segeplan.gob.gt/)

²¹ <https://pnd.gt/Home/NodosP1>

²² https://www.minfin.gob.gt/images/ejes_presupuesto_abierto/2020/1segeplan.pdf

3.6. Grupos que han quedado más atrás priorizados

De acuerdo con el análisis presentado, en alineación con los grupos poblacionales identificados como prioritarios por el MC²³, el programa de país de ONU Mujeres en Guatemala, para el periodo 2022-2025, priorizará las intervenciones que se enfocarán en iniciativas que reduzcan las brechas entre los siguientes grupos poblacionales:

- **Mujeres y niñas mayas, xincas, garífunas y afrodescendientes:** estos grupos han estado en el centro de nuestros programas durante los últimos años. Todas las estadísticas disponibles muestran que enfrentan una discriminación sistemática y múltiples formas de exclusión económica, política y social.
- **Las mujeres y niñas rurales** son las protagonistas de nuestra agenda para el empoderamiento económico de las mujeres y para desarrollar capacidades de resiliencia más sólidas. La Oficina tiene un historial sólido y una cartera programática consistente para apoyar el desarrollo de las mujeres rurales que también incluye el acceso a la participación cívica, la prevención de la violencia de género y su liderazgo en la consolidación de la paz y la acción humanitaria.
- **Las mujeres jóvenes** son la mayoría de la población en Guatemala. Desde 2020, ONU Mujeres en Guatemala ha multiplicado sus esfuerzos para comprometerse con mujeres jóvenes y organizaciones juveniles para promover su participación cívica, capacidades de incidencia e implementar iniciativas conjuntas destinadas a prevenir la violencia en espacios públicos y cibernéticos.

3.7. Teoría de cambio general

La teoría de cambio (TdC) de la estrategia de ONU Mujeres se alinea con la TdC establecida por el MC²⁴. La Nota Estratégica está alineada a cuatro (4) resultados del MC en las áreas de trabajo de a) Desarrollo Económico, b) Instituciones Sólidas y c) Paz, y Seguridad y Justicia. La TdC también contribuye de forma indirecta al área de Desarrollo Social, en particular al componente relativo a los sistemas de protección social y la construcción de resiliencia en las zonas rurales.

La TdC describe a) el objetivo que inspira la labor de ONU Mujeres en Guatemala, b) las principales brechas de género en Guatemala que se derivan del análisis de contexto, c) las condiciones para el cambio, e) los resultados de igualdad de género de los cambios esperados en alineación con la MC y f) los aceleradores del cambio. En la Ilustración 1. se presenta un esquema que resume los elementos centrales de la TdC.

Objetivo de una teoría para el cambio hacia la igualdad: Contribuir a la igualdad de género en Guatemala y empoderar a todas las mujeres y las niñas para el pleno disfrute de sus derechos humanos, incluyendo las que están en una situación de mayor exclusión.

²³ Las poblaciones priorizadas por el MC aparecen, de acuerdo con el Efecto, en el Anexo 1 del documento. Mujeres, niñas, adolescentes y jóvenes, pueblos indígenas, afrodescendientes, personas con discapacidades y personas en movilidad humana (incluyendo migrantes y personas retornadas, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados internos y víctimas de trata) son reflejados como los de mayor prioridad en la mayoría de los enfoques programáticos.

²⁴ Ver pág. 45 del documento del Marco de Cooperación en el enlace: https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-01/Marco%20de%20Cooperaci%C3%B3n%20ONU%20Guatemala_0.pdf

Principales brechas de género en Guatemala

- La igualdad de género ha avanzado en Guatemala, pero persisten brechas relevantes ya que el avance ha sido “segmentado”, principalmente por causas culturales y socioeconómicas.
- El racismo y la exclusión social de las mujeres indígenas, afroescendientes, garífunas y rurales han contribuido a altos niveles de desigualdad. Las desigualdades entrecruzadas o interseccionales dificultan que las mujeres pertenecientes a grupos excluidos se beneficien de la participación del desarrollo económico del país y que puedan participar, en pie de igualdad, en la vida política.
- El liderazgo y la participación de las mujeres en las instituciones democráticas y en los procesos de toma de decisiones es desigual en todos los poderes del Estado y niveles de gobierno, afectando principalmente a mujeres indígenas.
- Hay altos niveles de impunidad y los procesos de acceso a la justicia y reparación transformadora se han limitado a unos pocos casos emblemáticos.
- Las mujeres siguen siendo objeto de altos niveles de violencia y la tolerancia social a la VCMN constituye graves violaciones de los derechos y la libertad de las mujeres.
- La desigualdad económica reflejada en la brecha en los ingresos, brecha salarial de género, la brecha de participación laboral y la precaria calidad del trabajo, la carga desproporcionada de las tareas de cuidado no remunerado, la sobre representación de las mujeres en la informalidad persisten a pesar de los avances. Se han identificado brechas de género más grandes en zonas rurales, indígenas y afroguatemaltecas, donde la transición demográfica es incompleta y donde la prevalencia de la pobreza es mayor.
- Las crisis humanitarias causadas por los efectos adversos del cambio climático, por fenómenos naturales o por el aumento de los flujos migratorios, afectan las mujeres de forma diferencial, agudizan sus vulnerabilidades, incrementan su exposición a las violencias basadas en género y ponen en riesgo las condiciones para la autonomía económica de las mujeres.

Condiciones para el cambio

- Si** las mujeres y las niñas tienen mayor acceso, en condiciones de igualdad y seguridad, a espacios de participación política y pública a nivel nacional y local con énfasis en mujeres pertenecientes a grupos que han sido excluidos;
- Si** las mujeres, especialmente las mujeres indígenas y rurales, incrementan su acceso a trabajo digno y decente, medios productivos y servicios económicos públicos y privados a nivel nacional y local, adecuados para la competitividad y el clima de negocios, en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable; y se desarrollan medidas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución del trabajo de cuidados no remunerado a nivel local y nacional;
- Si** las instituciones del Estado mejoran la prevención de la violencia en contra de las mujeres y las niñas y el acceso de las sobrevivientes a servicios esenciales, protección integral, justicia y reparación transformadora; y
- Si** las instituciones del Estado incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, asegurando la participación y el liderazgo de las mujeres en procesos de construcción y sostenimiento de la paz y de defensa de los derechos humanos.

Entonces se alcanzarán mayores niveles de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y niñas en Guatemala para que, especialmente las pertenecientes a los grupos más excluidos, puedan ejercer sus derechos en pie de igualdad con los hombres, contribuir y beneficiarse igualmente del desarrollo, la acción humanitaria y la paz.

Porque Más mujeres y niñas, en su diversidad, tendrán roles de liderazgo en la vida pública, autonomía y participación en procesos de toma de decisiones en todos los poderes y a todos los niveles.

Habrán más políticas, planes y estrategias con presupuesto asignado, para promover el trabajo decente, la protección social y el acceso a medios de vida de las mujeres y al financiamiento y más mujeres, especialmente las mujeres rurales e indígenas, tendrán acceso a oportunidades laborales y de ingresos.

Más sobrevivientes de VCMN tendrán acceso a servicios esenciales de calidad, a la protección y apoyo para el restablecimiento de sus derechos y se avanzará hacia la prevención y eliminación de la violencia para garantizar a las mujeres y las niñas una vida libre de violencia; y

Más mujeres, mujeres indígenas y con necesidades de protección, lideran procesos locales y nacionales de sostenimiento de la paz, transformación de conflictos y acción humanitaria.

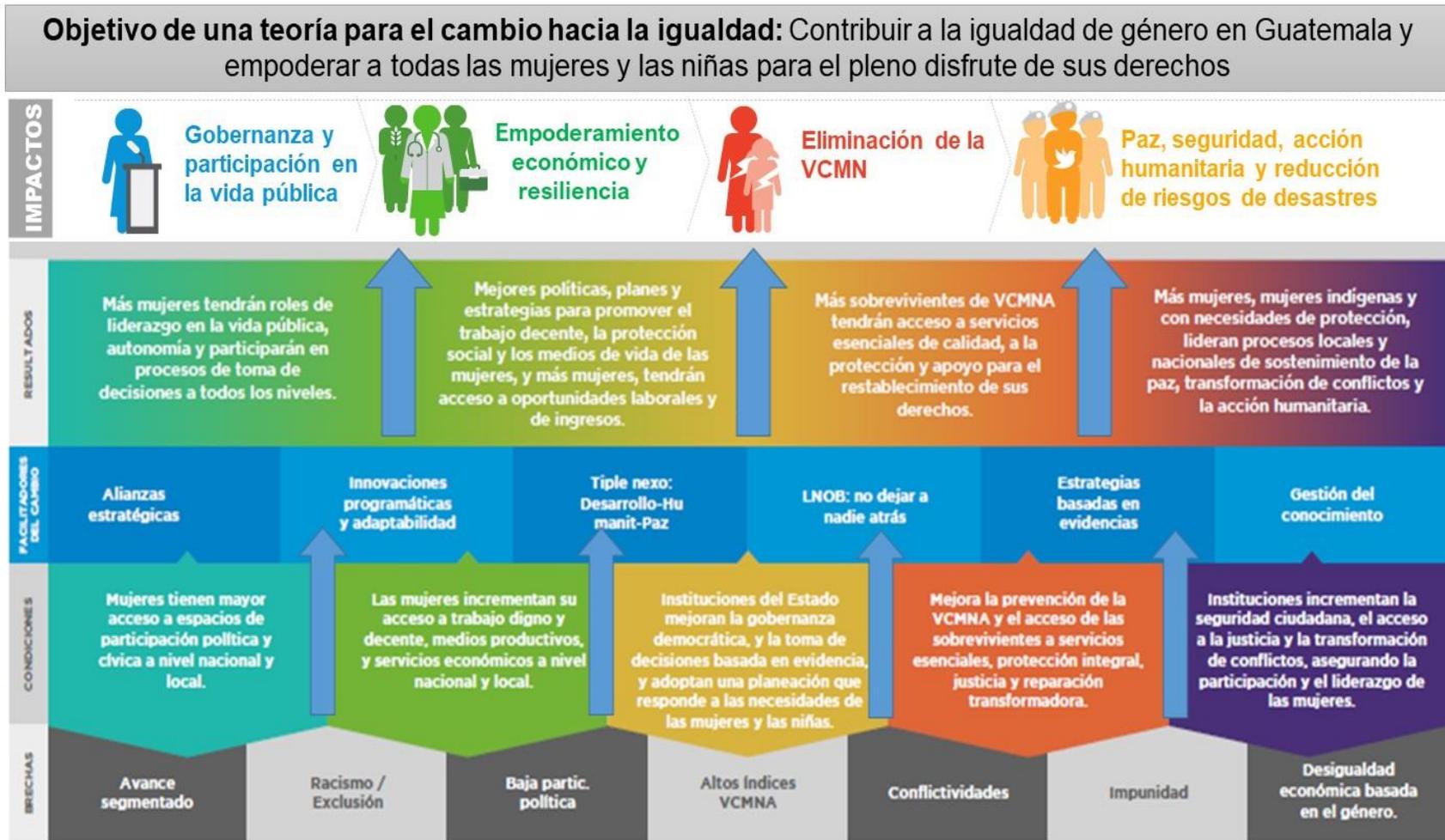
Facilitadores del cambio

Para lograr los resultados esperados, en el marco de esta teoría del cambio, ONU Mujeres ha establecido la necesidad de aprovechar los impulsores de cambio, cuya función es acelerar los procesos de desarrollo hacia los grupos poblacionales prioritarios:

- **Alianzas estratégicas:** el trabajo en sinergia con instituciones públicas, privadas, las agencias del SNU, a nivel local y nacional (cuyos detalles se describen en la sección 5 del documento).
- **La innovación programática y la adaptabilidad:** la Oficina está implementado un componente de “Desviación positiva y liderazgo adaptativo” con el fin de diseñar componentes programáticos dirigidos a testear nuevos modelos de intervención y a promover la adaptabilidad.
- **Triple nexos:** diseñar y ejecutar programas integrales que logren generar vínculos entre los dominios del desarrollo, de la consolidación de la paz, así como de acciones que permitan transitar desde la respuesta humanitaria, creando condiciones de resiliencia económica, institucional y social para enfrentar los efectos adversos del cambio climático.
- **No dejar a nadie atrás:** la TdC ha transversalizado el principio de priorizar a las mujeres que, históricamente, han quedado más excluidas de los dividendos del desarrollo y afirma el compromiso de dirigir sus inversiones programáticas y sus esfuerzos institucionales para reducir las brechas existentes.
- **Estrategias basadas en evidencias:** ONU Mujeres invierte en la generación de datos y evidencias empíricas para apoyar la toma de decisiones basadas en información confiable. Este enfoque se adopta al interno de la institución y se promueve dentro de las alianzas forjadas para el logro de los resultados de empoderamiento de las mujeres y las niñas. La generación de evidencias es también un factor clave para asegurar que las intervenciones se dirijan a la reducción de las brechas existentes (focalización).
- **Gestión del conocimiento:** ONU Mujeres está comprometida con generar conocimiento de calidad, coherente con su mandato y a promover su acceso entre socias y aliadas estratégicas con el fin de identificar buenas prácticas, promover enfoques innovadores y contribuir al escalamiento de proyectos de impacto.

La TdC general aquí presentada se resume en el diagrama en la página siguiente, mientras que las lógicas de intervención relativas a los cinco efectos de la Nota Estratégica se describen, en alineación con la guía, en el **Anexo 2: TdC por efecto**. En este documento, se hace referencia con claridad a los resultados esperados, a las alianzas y las acciones estratégicas que ONU Mujeres considera necesaria para el logro de los efectos del MC y de la Nota Estratégica.

Ilustración 1. Esquema de la teoría de cambio



En la Ilustración 2, se resumen la cadena de resultados relativa a los cuatro efectos priorizados en la estrategia de país. Para más detalles sobre las acciones estratégicas, las alianzas y los factores de riesgo para el alcance de los efectos de la estrategia, ver el Anexo 2. TdC por efecto.

Tabla 3. Cadena de resultados

<p>Objetivo de una teoría para el cambio hacia la igualdad: Contribuir a la igualdad de género en Guatemala y empoderar a todas las mujeres y las niñas para el pleno disfrute de sus derechos humanos, incluyendo las que están en una situación de mayor exclusión.</p>			
<p>Impacto 1. Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres</p> <p>Las mujeres y las niñas participan plena y equitativamente en el liderazgo y la toma de decisiones y se benefician de una gobernanza sensible al género.</p>	<p>Impacto 2. Empoderamiento económico de las Mujeres</p> <p>Las mujeres tienen seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica</p>	<p>Impacto 3. Eliminar la Violencia contra las Mujeres y las Niñas</p> <p>Todas las mujeres y niñas viven una vida libre de todas las formas de violencia.</p>	<p>Impacto 4. Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres</p> <p>Las mujeres y las niñas contribuyen y tienen influencia en la construcción de una paz sostenible y resiliencia y se benefician por igual de la prevención de conflictos y desastres y de la acción humanitaria.</p>
<p>EFECTO 1. Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local y promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral. (MC Efecto 3.3. del Pilar 3. Instituciones sólidas)</p>	<p>EFECTO 2.1 Para el año 2025, el Estado guatemalteco incrementa el acceso de la población priorizada a trabajo digno y decente, medios productivos y servicios económicos a nivel nacional y local, adecuados para la competitividad y el clima de negocios, en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable. (MC Efecto 1.1. del Pilar 1. Desarrollo económico).</p>	<p>EFECTO 3.1 Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez. (MC Efecto 4.2. del Pilar 4. Paz, seguridad y justicia)</p>	<p>EFECTO 4.1 Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local. (MC Efecto 4.1. del Pilar 4. Paz, seguridad y justicia)</p>
<p>Producto 1.1.1. Las mujeres, indígenas, afrodescendientes, garífunas y jóvenes y sus organizaciones, aumentan su participación política, así como sus capacidades para influir en los procesos de toma de decisiones locales y nacionales pertinentes.</p>	<p>Producto 2.1.1 Las instituciones públicas y privadas han mejorado los conocimientos para diseñar, implementar y monitorear políticas, estrategias, presupuestos para la generación de oportunidades económicas en los negocios, emprendimiento y empleo de las mujeres y para el diseño e implementación de un sistema de cuidado integral.</p>	<p>Producto 3.1.1 Las instituciones estatales competentes, a nivel nacional y local, mejoran sus capacidades para prevenir y atender a las mujeres, niñas, adolescentes y sobrevivientes de violencia, incluyendo un mejor y mayor acceso a la protección integral y los servicios esenciales.</p>	<p>Producto 4.1.1. Las instituciones del Estado consolidan sus capacidades y se coordinan para desarrollar iniciativas para el acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia, la reparación transformadora, la transformación de conflictos, el mantenimiento de la paz y el estado de derecho.</p>
<p>Producto 1.1.2. Se fortalecen los mecanismos de igualdad de género y las instituciones públicas acceden a productos de conocimiento y asistencia técnica para prevenir la violencia contra las mujeres en los espacios de participación política y electoral, mejoran la planificación con perspectiva de género, así como monitorean inversiones sensibles al género con un marcador étnico.</p>	<p>Producto 2.1.2. Las mujeres más excluidas y las mujeres rurales tienen acceso a oportunidades de educación técnica, servicios de fortalecimiento empresarial y vinculación al mercado y recursos financieros para la inserción laboral, el desarrollo y crecimiento de sus negocios, y generan condiciones de resiliencia económica para asegurar sus medios de vida frente a los efectos adversos del cambio climático.</p>	<p>Producto 3.1.2. Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y sobrevivientes de violencia contra las mujeres fortalecen sus capacidades para exigir sus derechos a los servicios esenciales, la protección integral, la justicia y la reparación transformadora y para impulsar procesos de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes a través de cambios culturales y normas sociales.</p>	<p>Producto 4.1.2. Mujeres, mujeres indígenas y defensoras lideran iniciativas para mejorar la protección, el acceso a la justicia, la reparación transformadora, el sostenimiento de la paz y el estado de derecho.</p> <p>Producto 4.1.3. Más mujeres participan y lideran la respuesta humanitaria y las intervenciones de recuperación post desastre, aplicando el triple nexo humanitario-paz-desarrollo.</p>

4. COORDINACIÓN AL INTERIOR DEL SNU

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha instado a todas las partes del Sistema de las Naciones Unidas a que promuevan en sus mandatos la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y asegurar que los compromisos en papel se conviertan en avances en el terreno. Por mandato, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos generales del Sistema de las Naciones Unidas orientados a apoyar el pleno cumplimiento de los derechos y las oportunidades de las mujeres. Para lograr estos fines, ONU Mujeres ayuda a fortalecer la acción eficaz de las Naciones Unidas a escala nacional. Su rol es ayudar a reforzar las capacidades para que la igualdad de género sea un aspecto fundamental de las políticas y los programas del SNU, así como en la implementación de programas conjuntos.

ONU Mujeres, bajo el liderazgo de la OCR apoya funciones clave que permiten rendir cuentas sobre la transversalización del enfoque de género al interior del SNU, por medio del *Gender Score Card* y del Marcador de Género. También apoya las funciones de rendición de cuenta del Estado, en coordinación con OACNUDH, la OCR y otras agencias del SNU, frente a los compromisos adquiridos internacionalmente para los derechos de las mujeres (CEDAW, Agenda 2030, Resolución 1325 y conexas, entre otras).

Tabla 4. Rol de ONU Mujeres para una mayor articulación por la igualdad de género.

Rol de ONU Mujeres en el SNU en Guatemala	Función programática y normativa:
Liderazgo del Grupo Especializado de Género (GEG) en el Equipo de País del SNU.	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el seguimiento conjunto de los ODS con una perspectiva interseccional. Asegurar el financiamiento de género en programas conjuntos. Fortalecer la rendición de cuentas del SNU en materia de género: <i>Gender Score Card</i> y el Marcador de género. Fortalecer el monitoreo y la presentación de informes conjuntos sobre estándares internacionales clave: CEDAW, ODS.
Liderazgo del Grupo de Resultados (Grupo de resultados- GdR-) Pilar 4: Paz, Seguridad y Justicia del Marco de Cooperación.	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación y liderazgo en el diseño, implementación y estrategias conjuntas para el sostenimiento de la paz, incrementando el acceso a la justicia de las Mujeres Indígenas y víctimas del conflicto armado. Coordinar acciones para implementar el PAN 1325.
Liderazgo del Grupo de Trabajo de Género del Equipo Humanitario de País (EHP)	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer una respuesta humanitaria sensible al género en todos los actores que integran el EHP. Informar la evaluación sensible al género en contextos humanitarios. Liderar la formulación de planes humanitarios sensibles al género. Garantizar los derechos de las mujeres y las niñas en contextos humanitarios.
Coliderazgo del clúster de protección del EHP	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar que las mujeres y las niñas tengan acceso a servicios de protección integral durante las emergencias humanitarias. Realizar evaluaciones conjuntas de las necesidades de protección en contextos humanitarios.

Dentro del esquema estratégico establecido por el MC, ONU Mujeres, además participa en los otros espacios de coordinación del SNU, bajo el liderazgo general de la OCR. ONU Mujeres participa de forma activa en el diseño e implementación de programas conjuntos y ha acumulado un importante capital de experiencia en la implementación de programas conjuntos dirigidos al sostenimiento de la paz, principalmente financiado por el PBF y su iniciativa de promoción de género, así como en programas conjuntos para el desarrollo integral y el empoderamiento económico.

5. ALIANZAS

Además de las agencias de la ONU, existen tres espacios de alianzas clave que constituyen las plataformas para la acción a nivel país para el periodo 2022-2025: a) la creación de la Plataforma de Mujeres Indígenas, b) alianza estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres y c) el fortalecimiento de las coaliciones y acciones conjuntas con las jóvenes del país, en el marco de Generación Igualdad y otras iniciativas para su empoderamiento. Las otras alianzas, relacionadas con las asociaciones y sinergias que se dan para el desarrollo de los distintos efectos y resultados de la Nota Estratégica, se presentan en Anexo 2: TdC por efecto.

5.1. La alianza estratégica para el Empoderamiento Económico de las Mujeres

Junto con sus aliados institucionales del sector público, privado, sociedad civil, academia y de la cooperación internacional, ONU Mujeres ha impulsado alianzas estratégicas para el empoderamiento económico de las mujeres en Guatemala con el objetivo de:

1) La Generación de oportunidades económicas en los negocios, la empresariedad y el empleo, que incluye iniciativas para la empresariedad y el empleo, el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales, una mayor y más justa inclusión financiera de las mujeres y la promoción de buenas prácticas empresariales y la consolidación de alianzas con sector privado.

2) La formación y certificación técnica para el trabajo, diseñada con el fin que las mujeres mejoren sus capacidades para colocarse en empleos mejor remunerados y productivos, el fomento del acceso a la tecnología para mujeres emprendedoras y la micro, pequeña y mediana empresa y los programas de inclusión laboral del sector privado.

3) Un Sistema Integral de Cuidado que incluye acciones estratégicas para fortalecer los servicios de cuidado en Guatemala y prácticas de cuidados comunitarios a nivel local.

Todo ello como una apuesta de alianza para avanzar en la agenda de empoderamiento económico y autonomía de las mujeres, y con ello generar sinergias con actores claves como: el Ministerio de Economía (MINECO), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS), el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), gobiernos locales, el Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL), el Banco de los Trabajadores, así como destacadas instituciones en representación del sector privado como las empresas adscritas al Pacto Global, Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport), Centro de Responsabilidad Social Empresarial (CentraRSE) y la Cámara de Industria de Guatemala (CIG), otras empresas y fundaciones de impacto en Guatemala.

5.2. La Plataforma de Mujeres Indígenas

La creación de la Plataforma de Mujeres Indígenas como una instancia que busca crear mecanismos de diálogo político y social al más alto nivel de los organismos del Estado, permitirá establecer puentes de comunicación, alianzas y estrategias sobre intereses comunes que contribuyan al ejercicio de los derechos individuales, colectivos y de desarrollo de las mujeres y los pueblos indígenas. Está conformada por 70 lideresas de tres generaciones de mujeres indígenas.

La colaboración entre ONU Mujeres se basará en fortalecer su capacidad de incidencia en el poder legislativo para que las mujeres indígenas puedan influenciar con mayor efectividad la construcción de marcos normativos y presupuestarios para impulsar una mayor participación de las mujeres indígenas en espacios democráticos de

decisión en el ámbito central, así como promover su empoderamiento económico al más alto nivel. Esto fortalecerá las capacidades de las mujeres indígenas para incidir en el diseño de políticas públicas, programas e iniciativas para la realización de sus derechos políticos, sociales y económicos, promoviendo alianzas estratégicas que vinculen a varias generaciones de mujeres de diferentes comunidades indígenas, el sector privado y las instituciones internacionales, incluyendo el abordaje de las problemáticas estructurales y emergentes de conflictividad social, y programas gubernamentales frente al COVID-19 desde un enfoque de género y perspectiva de los Pueblos Indígenas.

5.3. Fortalecer la alianza y el liderazgo de las mujeres jóvenes

ONU Mujeres ha tomado el compromiso de fortalecer su alianza estratégica con organizaciones, redes y colectivas de mujeres jóvenes, activistas de género y jóvenes feministas en Guatemala. Este trabajo se construirá sobre la base de las redes y alianzas que se están tejiendo a nivel global en el marco del Foro Generación Igualdad convocada por ONU Mujeres y organizada conjuntamente por los Gobiernos de México y Francia, con la estrecha participación de la sociedad civil. ONU Mujeres en Guatemala reconoce el poder del activismo por los derechos de las mujeres, la solidaridad feminista y el liderazgo de la juventud para lograr un cambio transformador.

De acuerdo con consultas efectuadas con representantes de organizaciones de mujeres jóvenes, el trabajo con jóvenes se enfocará en:

- a) Fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las jóvenes y sus organizaciones para participar en procesos locales y nacionales de toma de decisiones, incluyendo el fortalecimiento de capacidades para la participación política, con énfasis en las zonas de más difícil acceso y con pertinencia cultural.
- b) Apoyar la conformación de una red nacional de jóvenes mujeres activistas para la igualdad de género.
- c) Apoyar iniciativas de prevención de VCMN basada en evidencias, incluyendo formas de violencias en ciberespacio y promoviendo cambios culturales, de normas sociales y patrones machistas.
- d) Aumentar los servicios integrales, incluyendo apoyo de sanación, accesibles y de calidad para las sobrevivientes de violencia de género contra las mujeres y las niñas en su diversidad, con énfasis en las zonas con menor presencia institucional.
- e) La lucha contra la impunidad, en especial en casos de violencia contra las mujeres y el apoyo a la reparación transformadora para víctimas de violencias.
- f) Apoyar la participación y liderazgo juvenil en procesos de consulta y en ejercicios de observación ciudadana y rendición de cuentas.
- g) La construcción y el sostenimiento de la paz, así como en ejercicios de memoria histórica dirigidos a la no repetición.
- h) Facilitar el acceso a recursos para las organizaciones juveniles.

ONU Mujeres contará con el apoyo y el acompañamiento del **Comité Asesor de la Sociedad Civil** a lo largo de todo el periodo de su Nota Estratégica. El Comité Asesor de la Sociedad Civil tendrá la función de asesorar a la entidad en sus orientaciones estratégicas, apoyará las iniciativas de incidencia política y permitirá mantener un puente de diálogo entre ONU Mujeres y las distintas expresiones de movimientos de mujeres y jóvenes en el país.

ONU Mujeres seguirá teniendo un rol clave en la secretaría técnica del **Grupo de Igualdad de Género del G13**. Este espacio permitirá anualmente alinear la agenda y acordar planes de acción comunes entre las agencias de cooperación con presencia en Guatemala hacia los objetivos de igualdad de género y de empoderamiento de las mujeres.

6. SOSTENIBILIDAD Y ESTRATEGIA DE SALIDA

La estrategia de sostenibilidad de ONU Mujeres en Guatemala se basa sobre tres elementos:

- a) la construcción de alianzas y plataformas nacionales cuyo trabajo esté vinculado a la agenda de mediano y largo plazo (ver detalles en la sección 5). En el caso de la estrategia 2022-2025, estas alianzas nacionales se refieren a la creación de la Plataforma de Mujeres Indígenas, la alianza estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres y a un incipiente proceso de fortalecimiento de redes y organizaciones juveniles.
- b) el traslado y en el fortalecimiento de las capacidades a las instituciones y organizaciones nacionales.
- c) avances normativos y de políticas públicas para el avance de los derechos de las mujeres y niñas en su diversidad.

Con relación a los avances normativos y en las políticas públicas, ONU Mujeres ha priorizado el trabajo relativo a:

- Propuesta de Ley para la eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres en espacios políticos y electorales.
- Reforma a la Ley Electoral y de partidos Políticos.
- Aprobación de un protocolo de Violencia de Género.
- Agenda Política para mujeres afrodescendientes.
- Propuesta de ley para el acceso a seguridad social para trabajadoras por cuenta propia y avanzar en la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Se apoyará la implementación de la Política de Género del MAGA.
- Abordaje del abuso y el acoso sexual en el trabajo, para avanzar hacia la ratificación del Convenio 190 de la OIT.
- Guía de actuación para la investigación y persecución penal del femicidio y otras formas de violencia contra las mujeres.
- Políticas de reparación transformadora.

Otros componentes importantes de la estrategia de sostenibilidad son: a) compartir y replicar buenas prácticas por medio de una estrategia de gestión del conocimiento; b) fomentar la rendición de cuentas y los ejercicios de auditoría social de los marcos legales nacionales e internacionales para promover la igualdad de género; c) transferir proyectos para la igualdad de género a instituciones nacionales con competencias; d) promoción de la participación del sector privado en la agenda para la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres; e) incidencia política en los procesos de toma de decisiones de los movimientos de mujeres, en coordinación con otros movimientos sociales; f) en conjunto con el SNU, fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de los ODS.

7. GESTIÓN DE PROGRAMAS Y OPERACIONES

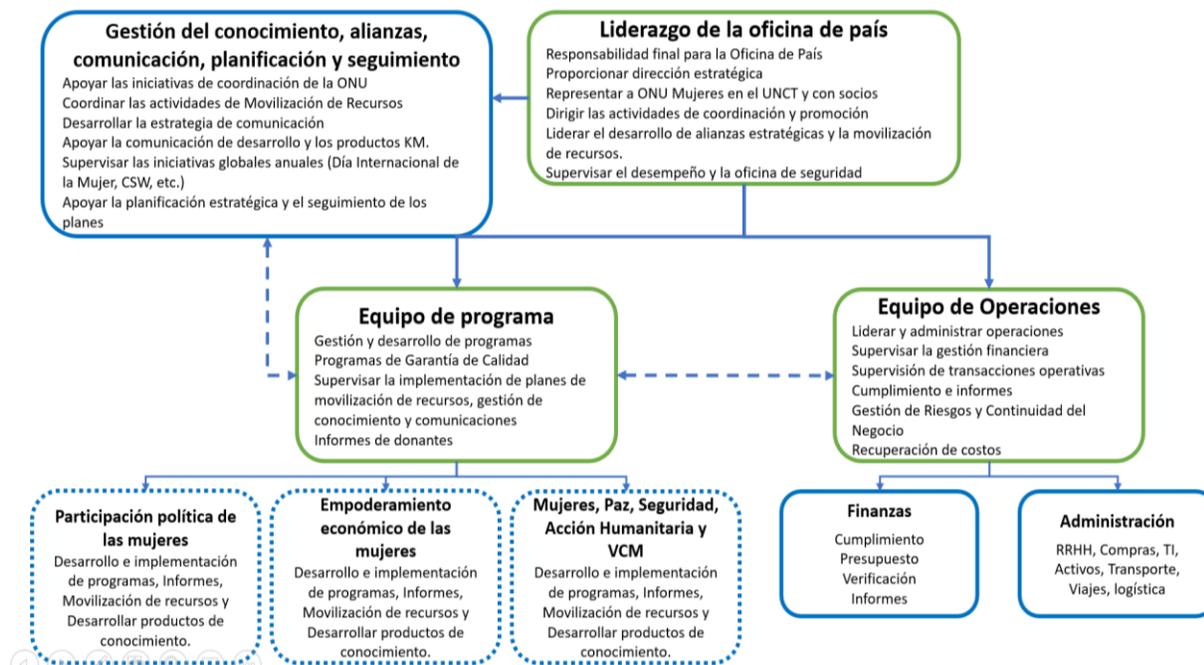
La estructura de gestión y operaciones de la Oficina en Guatemala persigue los siguientes Objetivos de Eficiencia y Efectividad Organizacional:

1. Asegurar una organización responsable a través de un desempeño basado en principios: ONU Mujeres es una organización de desarrollo responsable y confiable que administra sus recursos con integridad y en consonancia con sus ambiciones programáticas y obligaciones fiduciarias.
2. Promoción de asociaciones y recursos e influir eficazmente para lograr impacto y escala: ONU Mujeres aprovecha y amplía de manera eficaz sus alianzas, comunicaciones y capacidades de promoción para aumentar el apoyo y la financiación del programa de igualdad de género, al tiempo que garantiza recursos sostenibles para el cumplimiento de su propio mandato.
3. Fomento de la transformación de la organización para la excelencia feminista: ONU Mujeres planifica y transforma estratégicamente su modelo empresarial para generar impacto a escala, a través de un liderazgo ágil y ético arraigado en una cultura de mejora continua.
4. Fomentar una fuerza laboral empoderada y promover una cultura organizacional inclusiva: ONU Mujeres cuenta con un cuadro de personal diverso y de alto rendimiento que personifica los valores de la ONU.
5. Productos, servicios y procesos normativos, programáticos y de coordinación efectivos: ONU Mujeres cumple con eficiencia y eficacia todos los procesos institucionales que promueven la ejecución integrada de su mandato normativo, programático y de coordinación a nivel de la sede, regional y nacional, incluso a través de servicios compartidos.

La Oficina de País de Guatemala tiene una delegación de autoridad y una clara delegación de responsabilidad entre su personal. Esto asegura una adecuada gestión a nivel programático, administrativo y financiero.

Recursos humanos: De acuerdo con nuestras predicciones de crecimiento de financiamiento, a medida que nos estamos convirtiendo en una oficina de tamaño mediano, Guatemala priorizará 1) la contratación de personal técnico especializado para apoyar la implementación de programas locales, 2) fortalecer la capacidad en el equipo de operaciones para garantizar que todos los requisitos operativos se cumplen y se implementan de manera eficiente y eficaz y 3) fortalecer la cartera de planificación, comunicación y alianzas. Las funciones de gestión del conocimiento se centralizarán y fusionarán con el equipo de Planeación, Monitoreo, Evaluación y Comunicaciones. Las funciones de seguimiento, evaluación y análisis de datos tendrán un punto focal para planificación y seguimiento. La creación de estos puestos, como analista de programas, analista de operaciones y analista de planificación y supervisión, dependerá de la disponibilidad de recursos no básicos, el costo directo del proyecto y, posiblemente, la financiación básica y de Presupuesto Institucional (IB, siglas en inglés).

Ilustración 3. Funciones para la implementación de la Nota Estratégica de Guatemala:



Cultura organizacional inclusiva: ONU Mujeres mantiene su compromiso de aumentar la diversidad y abordar la discriminación en el lugar de trabajo a través de la participación regular de la fuerza laboral, apoyando la gestión global de talentos y fortaleciendo aún más los enfoques de contratación, al tiempo que garantiza que se implementen políticas y mecanismos de apoyo. ONU Mujeres está totalmente comprometida con la incorporación de la inclusión de la política de discapacidad en todo su trabajo, de conformidad con la estrategia institucional de la Entidad sobre la inclusión de la discapacidad, la estrategia de inclusión de la discapacidad de la ONU y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Con relación a la prevención de la explotación y el abuso sexual y el acoso sexual según la revisión cuatrienal integral de la política de 2020, abordar la conducta sexual inapropiada seguirá siendo una prioridad para el sistema de la ONU y ONU Mujeres en Guatemala.

Formación continua y fortalecimiento de capacidades: Todo el personal de la oficina de país con funciones programática ha cumplido con las formaciones obligatorias y recibido fortalecimiento de capacidades en temas de gestión basada en resultados (GBR). Se realizarán esfuerzos para fortalecer los sistemas de ONU Mujeres a nivel de país, incluido el monitoreo y la GBR. Otras formaciones relacionadas con el triple nexo y el mandato de ONU Mujeres serán identificadas por la representante de acuerdo con las necesidades programáticas.

Equipo de trabajo empoderado: La oficina se compromete a brindar a su personal oportunidades para crecer profesionalmente, aumentar sus conocimientos y participar en capacitaciones o cursos que puedan mejorar su capacidad para liderar iniciativas de igualdad de género. La participación en capacitaciones, cursos y webinars/seminarios se evaluará anualmente y se aprobará un plan según la disponibilidad de fondos.

Monitoreo: Para las funciones de monitoreo existe un punto focal responsable del manejo del Sistema de Gestión de Resultados (RMS, siglas en inglés) que tiene funciones de armonizar y de control de calidad frente a información que proveen las áreas programáticas y de operaciones de la oficina. La especialista de datos y monitoreo tiene la

responsabilidad de fortalecer los sistemas de ONU Mujeres a nivel de país en temas relativos a la TdC; refinar los indicadores de monitoreo; recopilar datos; estandarizar los medios de verificación de los datos de los socios; fortalecer los métodos para rastrear e informar sobre el número de beneficiarios; contribuir al monitoreo del Marco de Cooperación: liderar la revisión de medion término y velar sobre la calidad de las evaluaciones externas.

Presupuesto: El presupuesto general para el periodo de la Nota Estratégica 2022-2025 se estima en US\$ 15,198,360. El presupuesto anual promedio se prevé de US\$ 3.8 millones aproximadamente. El presupuesto institucional, que se proyecta se mantendrá sin cambios, está valorado en US\$ 2,043,860 por el periodo de cuatro años. Los recursos básicos (CORE), también proyectados como estables, ascienden a US\$ 1,652,000 por cuatro años. La oficina ha diseñado varios proyectos por un valor de US\$11,502,500.

Tabla 5. Presupuesto anual estimado, por tipo de financiación en dólares.

Año	Presupuesto Institucional (IB)	Recursos Básicos (CORE)	Recursos por Movilizar (Programas)	Total
2022	US\$ 510,965	US\$ 413,000	US\$ 2,755,250	US\$ 3,679,215
2023	US\$ 510,965	US\$ 413,000	US\$ 2,835,500	US\$ 3,759,465
2024	US\$ 510,965	US\$ 413,000	US\$ 2,915,750	US\$ 3,839,715
2025	US\$ 510,965	US\$ 413,000	US\$ 2,996,000	US\$ 3,919,965
Total	US\$ 2,043,860	US\$ 1,652,000	US\$ 11,502,500	US\$ 15,198,360

Integración y cumplimiento de la seguridad: la oficina cumple plenamente con las normas de seguridad. Todo el personal ha sido certificado en las capacitaciones de seguridad obligatorias y el cumplimiento del nuevo personal se monitorea de cerca. El nuevo personal contratado tendrá la obligación de completar los cursos de seguridad obligatorios antes de ser operativo.

Desarrollo de capacidades y supervisión: ONU Mujeres impulsará el establecimiento de acuerdos con organizaciones de la sociedad civil para su fortalecimiento. Esto se planificará según la disponibilidad de recursos.

Gestión para la continuidad de la Oficina: la Oficina de País cuenta con un Plan para la Continuidad de la Oficina (*Business Continuity Plan* en inglés), que será revisado en 2022 para analizar las acciones que deben actualizarse.

Cumplimiento de los requisitos de auditoría interna y externa: La última auditoría se realizó en 2017 y todas las recomendaciones fueron implementadas durante los dos años siguientes. Actualmente se está realizando un ejercicio de auditoría interna, a nuestra socia implementadora Mujeres Transformando el Mundo (MTM), el cual se encuentra en fase inicial.

Vínculo reforzado entre la planificación del trabajo y la planificación de adquisiciones: la Oficina ha utilizado planes de implementación y adquisiciones desde 2017. Los planes de adquisiciones se revisan periódicamente en reuniones conjuntas entre los equipos de operación y programa.

Operaciones mejoradas y capacidad de adquisiciones: A partir de 2019, la Oficina de País ha desarrollado un sistema de control y automatización de los procesos de adquisiciones que ha generado buenos resultados para el seguimiento y ha incrementado la eficiencia. El “centro de servicios” será mantenido y fortalecido en el futuro y su uso será vinculado a los planes de adquisiciones de los programas en ejecución.

8. MONITOREO Y EVALUACIÓN

La estrategia de Monitoreo y Evaluación planificada para el seguimiento de la Nueva Nota Estratégica contempla el desarrollo de evaluaciones, la implementación de un mecanismo de seguimiento y el uso de la plataforma interna de gestión de resultados “RMS”, en donde se registran el plan de trabajo anual, los reportes de gestión semestrales y el informe de resultados anual, de la oficina país de Guatemala. A continuación, los principales elementos del plan de Monitoreo y Evaluación:

Evaluaciones:

Se fortalecen las capacidades de evaluación y gestión basadas en resultados para mejorar la eficacia en la ejecución del programa, y se desarrollan evaluaciones externas independientes de acuerdo con la disponibilidad de recursos aprobados por parte de los donantes con contribuciones superiores a un millón de dólares. En función de la disponibilidad de fondos, la Oficina de País también llevaría a cabo una evaluación final de la Nota Estratégica con el objetivo de informar el próximo ciclo de programación.

Mecanismo de seguimiento conjunto dentro del Equipo de País de las Naciones Unidas

El Equipo País de las Naciones Unidas (UNCT, siglas en inglés): El seguimiento del MC se realiza, a nivel técnico, a través de GdR y de un grupo especializado de estadísticas y de monitoreo y evaluación. ONU Mujeres lidera el Grupo de Resultados de Paz, seguridad y justicia y es parte de los otros grupos, ya que la igualdad de género se ha integrado con éxito en todos los resultados del nuevo MC. El seguimiento se realiza trimestralmente sobre la ejecución de la actividad, el presupuesto y los resultados. Es importante notar que, en Guatemala, está también en uso el marcador presupuestario de género para las inversiones para la igualdad al interno del SNU y que esta será una de las herramientas usadas para dar seguimiento a los compromisos en materia de género de todas las agencias.

Los informes de seguimiento se presentan al equipo de las Naciones Unidas en el país, liderado por la OCR y la Coordinadora Residente. El MC tiene indicadores específicos de género en todos los resultados. Estos indicadores se basan en el ODS 5 y los indicadores de igualdad de género de otros ODS. Adicionalmente, en el Grupo Interagencial de Género se coordinan acciones conjuntas de género y se apoya el monitoreo de avances hacia los compromisos asumidos por el MC para la igualdad en Guatemala.

Monitoreo de Nota Estratégica:

La Oficina de País de Guatemala utilizará el sistema RMS para asegurar el monitoreo semestral de la implementación financiera y del programa, y para generar alertas sobre actividades y productos que podrían necesitar atención particular de la administración. Se generarán y utilizarán informes anuales para garantizar la rendición de cuentas y una buena comunicación con los donantes. Además, se llevará a cabo una revisión de medio término de la presente Nota Estratégica durante el primer trimestre del tercer año de implementación.

Es importante resaltar que para el seguimiento de los indicadores de nivel nacional relativos a las áreas de impacto de la Nota Estratégica y del MC, en la mayoría de los casos no existen desagregaciones por dominio o por grupo étnico, esta limitación afecta, en varias ocasiones, la posibilidad de dar seguimiento a los indicadores bajo un enfoque interseccional (Ver anexo 2.).

9. INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

La Oficina de País trabajará para mejorar su estrategia de gestión del conocimiento, buscando asociaciones más sólidas con universidades, grupos de pensamiento y grupos de expertas nacionales. Las inversiones en gestión del conocimiento se incrementarán con el objetivo de llegar a una audiencia más amplia, especialmente entre los y las jóvenes. La investigación se mantendrá como una de las principales estrategias para generar conocimiento sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y estará vinculada a metas programáticas.

La Oficina de País alineará su estrategia de gestión del conocimiento con el modelo de acción regional para potenciar el papel de ONU Mujeres como centro de conocimiento. Promoverá el intercambio de conocimiento entre oficinas nacionales y apoyará la construcción de conocimiento regional.

Se explorará la innovación programática en el área de mujeres, paz y seguridad y de empoderamiento económico de las mujeres, donde se potenciarán los mecanismos de educación virtual, la producción de contenido en idiomas indígenas, el uso de tecnologías para la vinculación a mercados y las alianzas con el sector privado para vincular la producción de las organizaciones de mujeres rurales y mujeres indígenas a redes de comercialización.

ONU Mujeres en Guatemala conectará su labor de innovación con los esfuerzos corporativos relacionados con la iniciativa de la Coalición de Innovación Global para el Cambio de ONU Mujeres y la Plataforma de Intercambio de Innovación Global. El foco de la innovación estará en:

- Mecanismos de acceso a crédito para mujeres rurales e indígenas, en alianza con el sector financiero.
- Inclusión de iniciativas económicas de mujeres en cadenas de valor y para el acceso a mercados, por medio de empresas ancla.
- Cursos de formación para el emprendimiento femenino basados en recursos digitales.
- Desarrollo de alianzas con el sector privado para servicios de cuidado que impliquen la corresponsabilidad de instituciones públicas y privadas.
- Prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas, las constructoras de paz y las defensoras de derechos humanos en espacios digitales.
- Liderazgo juvenil para la abogacía, la incidencia política y para la prevención de la VCMN, basada sobre plataformas de participación virtual y canales de capacitación digital, con opciones de acceso a contenido en idiomas indígenas.

Así mismo, la Oficina de País mantendrá los esfuerzos para mejorar los sistemas estadísticos sensibles al género e invertirá en el desarrollo de documentos de análisis de datos con enfoque de género, de manera similar a lo que se ha hecho en el pasado con el Perfil de Género de Guatemala. ONU Mujeres tiene la capacidad de seguir siendo un asociado de elección del Gobierno en el ámbito de las estadísticas de género y para el análisis de inversiones de género (presupuestación sensible al género).

ONU Mujeres apoyará al grupo de monitoreo del Marco de Cooperación del SNU y apoyará con el análisis de datos y su experticia en la implementación de las recomendaciones de la CEDAW y el seguimiento de la Agenda 2030.

10. ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN DE RECURSOS

La movilización de recursos constituye el principal reto que enfrenta la oficina de Guatemala para asegurar su sostenibilidad financiera y el logro de los objetivos esperados. La movilización de recursos en Guatemala es particularmente desafiante ya que algunos de los principales donantes han reducido drásticamente su cooperación con el país durante las últimas administraciones, y donde el acceso a fuentes bilaterales de financiación a nivel nacional es particularmente complejo.

Para la oficina de ONU Mujeres en Guatemala, los principales recursos *non-core* o recursos programáticos para el desarrollo de programas han provenido de fondos globales. ONU Mujeres ha accedido a estos fondos por su capacidad de presentar propuestas de calidad, en el marco de programas conjuntos diseñados con otras agencias del SNU, como el PNUD, PMA, FAO, UNFPA, UNODC, ACNUR, entre otras. Los programas conjuntos han constituido, en el periodo de la Nota Estratégica pasada, más del 80% de los recursos *non-core* de la oficina, demostrándose así que ONU Mujeres en Guatemala es una de las agencias con mayor inclinación e historial de trabajo articulado con las otras agencias del SNU. La principal fuente de financiación de la oficina sigue siendo el PBF, tanto a través de la cartera regular de proyectos como de la Iniciativa de Promoción de Género.

De facto, las inversiones para la igualdad de género no han sido priorizadas en la agenda de cooperación internacional con presencia en el país. Sin embargo desde el inicio de su gestión, el Presidente ha mostrado de manera consistente su apoyo a los programas dirigidos al empoderamiento de las mujeres, en especial los que se alinean con políticas de empoderamiento y la autonomía económica, así como para el apoyo de medidas para erradicar todas las formas de VCMN.

En este contexto, la apuesta de ONU Mujeres ha sido la de incrementar su compromiso y forjar alianzas más fuertes con las agencias de la ONU, con el fin de participar en más programas conjuntos y participar como socia en el diseño e implementación de estos. ONU Mujeres ha tenido acercamientos bilaterales con las agencias de cooperación con presencia en el país.

La oficina y su personal han desempeñado el máximo esfuerzo para movilizar los recursos que sirvan para financiar todas las áreas establecidas en su Nota Estratégica. A mediano largo plazo, la sostenibilidad financiera de ONU Mujeres en Guatemala y el mantenimiento de un buen desempeño en la movilización de recursos estarán estrechamente relacionados con su capacidad para asociarse con agencias de la ONU en programas conjuntos más amplios y contribuir a crear puentes entre los procesos de consolidación de la paz, la respuesta en contextos humanitarios y el desarrollo de programas de desarrollo que abarquen el empoderamiento económico de las mujeres y la prevención de la VCMN.

Tabla 6. Proyección de recursos en dólares para ser movilizados por año y por área de impacto, 2022-2025.

Áreas de impacto de ONU Mujeres	2022	2023	2024	2025	Total 2022-2025
1. Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres	US\$669,500	US\$689,000	US\$708,500	US\$728,000	US\$2,795,000
2. Empoderamiento económico de las mujeres	US\$669,500	US\$689,000	US\$708,500	US\$728,000	US\$2,795,000

3. Eliminar la VCMN	US\$669,500	US\$689,000	US\$708,500	US\$728,000	US\$2,795,000
4. Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres	US\$746,750	US\$768,500	US\$790,250	US\$812,000	US\$3,117,500
Total	US\$2,755,250	US\$2,835,500	US\$2,915,750	US\$2,996,000	US\$11,502,500

ONU Mujeres puede aprovechar sus experiencias positivas con el sector privado para consolidar alianzas que se materialicen en acuerdos de proyectos.

Finalmente, los desafíos ambientales que enfrenta Guatemala llaman a ONU Mujeres a construir un nuevo conocimiento sobre las mujeres y el cambio climático. Consideramos que esta agenda tendrá una gran prominencia hasta 2030 y más allá. La relevancia y la sostenibilidad financiera de ONU Mujeres en el país posiblemente dependan de su capacidad para ser elegida como socia para programas destinados a empoderar a las mujeres en contextos de cambio climático y de respuesta a desastres naturales.

La meta de movilización para el quinquenio corresponde a US\$11,5 millones.

11. COMUNICACIÓN E INCIDENCIA

La comunicación es un componente importante de la estrategia de ONU Mujeres en Guatemala. La incorporación temprana de acciones de comunicación en iniciativas programáticas mejorará el impacto de los proyectos y los programas y ayudará a recolectar el conocimiento que produce cada iniciativa, facilitando su difusión entre un público amplio. En particular, ONU Mujeres diseñará una comunicación que promueva el liderazgo de las jóvenes, lo que requiere transitar hacia un lenguaje más centrado en los contenidos digitales.

Dentro del marco de la nueva Nota Estratégica y alineado con las estrategias globales, la Oficina de País fortalecerá una estrategia de comunicación y gestión del conocimiento construida de manera participativa como un mecanismo para reforzar las funciones de promoción de políticas de alto nivel, apoyando los esfuerzos de movilización de recursos y ayudando a posicionar a la Oficina como un centro nacional de conocimiento sobre cuestiones de género, mejorando las relaciones con los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil, autoridades indígenas ancestrales, redes de jóvenes, las empresas privadas y los y las líderes de opinión. Por lo tanto, es fundamental considerar el establecimiento de alianzas estratégicas con actores vinculados a la comunicación que tengan presencia no solo en la ciudad capital sino en los departamentos. El enfoque que se buscará será innovador y utilizará nuevas formas de comunicación, teniendo en cuenta la brecha digital que aún persiste en el país donde no se deben dejar de lado las formas tradicionales de comunicación (radio local, centros comunitarios).

ONU Mujeres creará planes de comunicación para cada programa considerando las principales audiencias y sus expectativas (datos, información, conocimiento, apoyo) y adecuará los mensajes a la oferta programática de la Oficina. Por ello, ONU Mujeres segmentará a sus audiencias derivado de la estrategia de comunicación que se inició y que será ajustada a las necesidades de los próximos 5 años. Es vital considerar como audiencias primarias a las instituciones de gobierno, las jóvenes y los donantes. Por otro lado, las audiencias secundarias y terciarias serán propuestas tras el análisis del diagnóstico realizado para la estrategia.

ONU Mujeres también desarrollará planes de información pública/movilización que aborden al menos tres preocupaciones:

- a) brindar información basada en evidencia a los medios para contrarrestar campañas engañosas promovidas por movimientos contra los derechos de las mujeres;
- b) cambio de comportamiento centrado en los impulsores de la violencia y la discriminación contra las mujeres (sector público y privado - igualdad de género en las empresas); y
- c) posicionamiento estratégico para la continuidad y fortalecimiento de campañas o iniciativas como Generación Igualdad, ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra Mujeres (25 de noviembre, 16 Días de Activismo), ODS, marzo 8 / Día Internacional de la Mujer, Día Internacional de la Mujer Rural / Octubre, y otras fechas y momentos relevantes para los derechos de las mujeres.

Para lograr la propuesta anterior es vital que ONU Mujeres considere recursos financieros para la inversión en comunicación y las herramientas necesarias a fin de lograr efectividad en los objetivos planteados y alcanzar los resultados óptimos. Esto, además, pasa por involucrar desde el inicio de los proyectos o de cualquier iniciativa que conlleve comunicación, a la o las personas a cargo de la comunicación de la Oficina. Finalmente, la estrategia de comunicación contendrá un enfoque inclusivo que prevea, en la medida de lo posible, la traducción a los idiomas mayas para llegar a una mayor población indígena.

12. RIESGOS Y ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN

Durante el proceso de negociación del Marco de Cooperación, las agencias han identificado riesgos y oportunidades para la implementación.

12.1. Desafíos

Con respecto a la gobernabilidad y la paz, el MC ha identificado dificultad para la implementación de marcos legales y normativos relacionados a servicios públicos de calidad, ausencia de datos y registros administrativos que permitan evaluar y tomar decisiones de política pública basadas en evidencia, dificultades en el avance de la agenda legislativa relativa a las poblaciones en situación de exclusión y vulnerabilidad; polarización política y altos niveles de crimen.

Con respecto al desarrollo económico, incluyendo el sistema de presupuesto el MC reconoce la insuficiente asignación presupuestaria para cubrir gastos asociados a inversión social y productiva y dificultades de implementación de las políticas públicas asociadas, baja ejecución presupuestaria de instituciones nacionales y retraso en la aprobación del presupuesto 2021 por parte del Congreso; aumento de la incertidumbre económica global a partir de los efectos de la pandemia de la COVID-19, con su correspondiente impacto en la movilización de recursos internacionales.

Frente al desarrollo social las agencias del SNU reconocen la escasa representación de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes y personas con discapacidad, entre otros, en espacios de toma de decisión; presión sobre Guatemala generada por los cambios sociales, políticos, medioambientales y migratorios.

La movilización de recursos constituye el principal desafío que enfrenta la Oficina de País para asegurar su sostenibilidad financiera. Algunos de los principales donantes han reducido drásticamente su cooperación en Guatemala y no está asegurada la continuidad en el mediano plazo de las inversiones de los principales fondos globales.

La Oficina de País ha realizado enormes esfuerzos y ha demostrado una alta capacidad de adaptación para modificar sus planes de implementación para responder a los desafíos y a las limitaciones de movilidad, consecuencia de la pandemia por COVID-19. Esta situación que limita la posibilidad de realizar actividades presenciales masivas y que limita el trabajo de terreno, han constituido un estímulo para innovar, pero también han generado barreras para acceder a la población con mayor brecha digital y a las comunidades de más difícil acceso. La oficina considera que los desafíos generados a raíz del COVID-19 podrán extenderse al bienio 2022-2024.

El duro impacto de las tormentas tropicales Eta e Iota ha demostrado la fragilidad de los procesos productivos en zonas rurales y ha evidenciado la necesidad de contribuir a la construcción de capacidades locales de adaptación al cambio climático, de resiliencia y de recuperación temprana.

Es en los contextos de respuesta a emergencias humanitarias y en virtud de su rol de liderazgo del Grupo de Género del EHP y de su liderazgo del Clúster de Protección que ONU Mujeres en Guatemala deberá también mejorar sus capacidades para responder de manera rápida y eficiente a la alta demanda de asistencia en contextos humanitarios.

12.2 Riesgos

Guatemala es uno de los países con mayores riesgos de desastres climáticos. Esto puede repercutir en un deterioro súbito de las condiciones de vida de las mujeres y las niñas. Durante las crisis se aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las instituciones todavía no han desarrollado capacidades adecuadas para prevenirla en situaciones de emergencias humanitarias.

Las campañas de desinformación engañosas y el cabildeo político de los movimientos contra los derechos de las mujeres, además de crear confusión y resistencia al avance en la igualdad de género, pueden frenar las políticas relacionadas con la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres e incluso generar retrocesos en los derechos adquiridos.

Los mecanismos de género en Guatemala han sido históricamente desfinanciados. Los mecanismos de las mujeres han sido históricamente débiles y con poco financiamiento lo que llama a cumplir con las recomendaciones del Comité de la CEDAW de fortalecer las instituciones responsables del empoderamiento de las mujeres en Guatemala.

El incremento de la pobreza y la vulnerabilidad socio económica como consecuencia del COVID-19 y del impacto de las tormentas tropicales ETA y IOTA puede generar mecanismos de respuestas que incluyen el aumento de flujos migratorios. La migración aumenta los riesgos para la integridad de las mujeres y las jóvenes. Esto requiere el fortalecimiento de las capacidades de prevención de riesgos y de protección a lo largo de las rutas migratorias.

12.3. Oportunidades y mitigación de riesgos

Las principales oportunidades generadas por ONU Mujeres en Guatemala están alineadas con sus estrategias de alianzas.

La creación de la Plataforma de Mujeres Indígenas constituye una instancia clave para poder avanzar hacia el empoderamiento político de las mujeres indígenas en Guatemala y reducir así una brecha histórica relativa a su participación en los procesos de toma de decisiones al más alto nivel.

La alianza estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres en Guatemala tiene un alto potencial transformativo para avanzar hacia la igualdad sustantiva. A través de ella, ONU Mujeres podrá incidir sobre la generación de oportunidades económicas en los negocios, la empresariedad y el empleo para las mujeres y las jóvenes, apoyar procesos de formación y certificación técnica para el trabajo y respaldar los esfuerzos nacionales para la construcción de un Sistema Integral de Cuidado.

El fortalecimiento del trabajo con organizaciones, redes y colectivas de mujeres jóvenes, activistas de género y jóvenes feministas en Guatemala dará la oportunidad de fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las jóvenes y sus organizaciones para participar en procesos locales y nacionales de toma de decisiones, incluyendo el fortalecimiento de capacidades para la participación política. Permitirá también diseñar iniciativas de prevención de VCMN basadas en evidencias, incluyendo formas de violencias en ciberespacio y promoviendo cambios culturales, de normas sociales y patrones machistas.

Si bien se mantendrán importantes esfuerzos para brindar asesoramiento técnico para las reformas normativas, de políticas y legislativas a nivel nacional, ONU Mujeres está enfocando una gran parte de su programa de país para implementar estrategias a nivel local, involucrando a los gobiernos departamentales y municipales, así como a las autoridades ancestrales. Este enfoque aumentará la capacidad de ONU Mujeres para contribuir directamente a los derechos de las mujeres, especialmente en los grupos más excluidos y marginados y disminuirá el riesgo asociado con la inestabilidad política nacional.

Para hacer frente a los riesgos asociados con la baja disponibilidad presupuestaria de fondos para las agencias de la ONU a nivel de país, ONU Mujeres está diversificando fuertemente su cartera. A nivel nacional, ONU Mujeres ha iniciado negociaciones bilaterales con varias embajadas y donantes; al mismo tiempo, mantendrá la coordinación con la comunidad internacional bajo el liderazgo de la OCR y en coordinación con las otras entidades de la Grupo de Igualdad de Género del G13, con el propósito de establecer una agenda común que obtenga la aceptación de diferentes socios internacionales. Paralelamente, la Oficina está mapeando oportunidades a nivel mundial (fondos fiduciarios) para responder a las próximas convocatorias de propuestas. El equipo está redactando proyectos para constituir una cartera de proyectos alineada con las prioridades nacionales de desarrollo en cada área estratégica a fin de tener propuestas que puedan ajustarse rápidamente a las solicitudes emergentes de los donantes. La Oficina también se está acercando a donantes no tradicionales, como oficinas de cooperación descentralizada, para acceder a otras oportunidades de financiamiento.

Para mitigar los riesgos para mujeres y niñas derivados de la crisis humanitaria exacerbada por el cambio climático, ONU Mujeres ejercerá el liderazgo del Grupo de Trabajo de Género del EHP, que ayudará al UNCT y sus socios a fortalecer la incorporación de la perspectiva de género a la respuesta humanitaria a través de todos los actores que integran el EHP, informar la evaluación sensible al género en contextos humanitarios, liderar y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas. ONU Mujeres también continuará codirigiendo el Cluster de Protección del EHP, asegurando así que las mujeres y las niñas tengan acceso a servicios integrales de protección durante las emergencias humanitarias.

En el contexto de la pandemia de la COVID-19, el MC reconoce que existen oportunidades para implementar una cooperación oportuna, flexible y dinámica a nivel (sub)regional y a través de este MC 2020–2025, mediante la innovación, la gestión del conocimiento y la cooperación sur–sur y triangular, particularmente con los países centroamericanos.

ANEXO 1. RESUMEN DE ACTORES CLAVES QUE PARTICIPARON EN LAS CONSULTAS PARA EL DISEÑO DE LA NOTA ESTRATÉGICA

Tipo de Organización	Número de participantes	Las principales entidades fueron
Gobierno	51	<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEF) • Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI) • Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) • Dirección de la Mujer, Municipalidad de Guatemala (DMM) • Dirección Municipal de la Mujer (DMM) de Santa Catarina Mita, Jutiapa • Ministerio de Economía (MINECO) • Ministerio de Educación (MINEDUC) • Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB) • Ministerio Público (MP) • Organismo Judicial (OJ) • Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República (SESAN) • Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad (STCNS) • Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) • Tribunal Supremo Electoral (TSE)
Cooperación Internacional	8	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) • Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) • Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) • Embajada de Alemania • Embajada de Canadá • Embajada de Reino Unido • Embajada de Suecia • Unión Europea
Sistema de Naciones Unidas	35	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) • Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) • Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) • Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) • Oficina del Coordinador Residente (OCR) • Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) • Organización Panamericana de la Salud (OPS) • Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) • Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Sector privado y academia	16	<ul style="list-style-type: none"> • Asociación de Exportadores de Guatemala (AGEXPORT) • Banco de Desarrollo Rural (BANRURAL) • Cámara de Comercio, Empresas del Pacto Mundial, • Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF Mujer) • Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial en Guatemala (CentraRSE) • Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) • Instituto Universitario de la Mujer de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IUMUSAC) • Observatorio en Salud Sexual y Reproductiva (OSAR) • Superintendencia de Bancos de Guatemala (SBG) • Walmart Guatemala
Sociedad Civil	28	<ul style="list-style-type: none"> • Alterna • Asociación Integra • Asociación de Mujeres Afroguatemaltecas (Afroamérica XXI) • Asociación de Abogadas Mayas CHOMIJÁ • CARE Guatemala • Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala -también conocida como (CONAVIGUA) • Foro Nacional de la Mujer (FNM) • Red Las Niñas Lideran • Las Poderosas Teatro • Parlamento Guatemalteco para la Niñez y Adolescencia • Lideresas representantes de Mujeres Indígenas • Plataforma Tejedoras de Güipil • Mujeres Transformando el Mundo (MTM)

ANEXO 2. TEORÍA DE CAMBIO POR ÁREA ESTRATÉGICA

Impacto 1. Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres

EFECTO 1.

Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral.

(MC Efecto 3.3. del Pilar 3. Instituciones sólidas)

Indirectamente asociado con el efecto del MC: 3.1.: Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran la gobernanza democrática, la gestión eficiente y transparente de los recursos, y la toma de decisiones basada en evidencia, incluyendo el uso de tecnologías de la información y comunicación.

TdC: SI: i) Las mujeres, mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes y garífunas y las jóvenes aumentan su participación política, sus capacidades de incidir en espacios importantes de toma de decisiones locales y nacionales; y **ii)** Se fortalecen los mecanismos de igualdad de género y las instituciones públicas acceden a productos de conocimiento y asistencia técnica para prevenir la violencia contra las mujeres en los espacios de participación política y electoral, para mejorar la planificación con perspectiva de género, así como para monitorear inversiones sensibles al género y marcador étnico; **ENTONCES**, las mujeres tienen mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política, electoral y cívica a nivel nacional y local con énfasis en mujeres pertenecientes a grupos más excluidos, tales como mujeres indígenas, mujeres jóvenes, mujeres afrodescendientes; **PORQUE** más mujeres, principalmente mujeres indígenas, mujeres afrodescendientes y garífunas, y mujeres jóvenes, dirigen y participan plenamente en instituciones, espacios políticos y procesos de toma de decisiones.

Producto 1.1.

Las mujeres, indígenas, afrodescendientes, garífunas y jóvenes y sus organizaciones, aumentan su participación política, así como sus capacidades para influir en los procesos de toma de decisiones locales y nacionales pertinentes.

Aliadas/os potenciales²⁵:

- **Gobierno:** Tribunal Supremo Electoral (TSE), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (SENACYT), y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).
- **Sociedad Civil:** Parlamento guatemalteco para la niñez y la adolescencia, Asociación de Mujeres Alas de Mariposas, Agenda Política Mujeres en la Diversidad (APMD) y Organizaciones de mujeres garífunas y afrodescendientes.

Producto 1.2.

Se fortalecen los mecanismos de igualdad de género y las instituciones públicas acceden a productos de conocimiento y asistencia técnica para prevenir la violencia contra las mujeres en los espacios de participación política y electoral, mejoran la planificación con perspectiva de género, así como monitorean inversiones sensibles al género con un marcador étnico.

Aliadas/os potenciales²⁶:

- **Gobierno:** Tribunal Supremo Electoral (TSE), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), Congreso de la República de Guatemala, Corte de constitucionalidad.

²⁵ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

²⁶ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

<p>Acciones estratégicas indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Fortalecer las capacidades para la construcción de marcos normativos y presupuestarios para impulsar una mayor participación de las mujeres en espacios democráticos de decisión en ámbito central y su empoderamiento económico. ○ Fortalecer capacidades para las mujeres indígenas incrementen su participación, capacidades y liderazgo y en espacios de toma de decisiones locales e inciden en el diseño de políticas públicas, programas e iniciativas para la realización de sus derechos políticos y económicos, promoviendo alianzas estratégicas que vinculen a siete generaciones de mujeres de diferentes comunidades indígenas, el sector privado, los partidos políticos y las instituciones internacionales. ○ Formación política a mujeres y jóvenes candidatas o que quieren participar en contiendas electorales. ○ Conversatorios de alto nivel con la dirigencia partidaria sobre acciones afirmativas para la participación política de las Mujeres: cuota/paridad. ○ Propuesta de Ley para la eliminación y prevención de la violencia contra las mujeres en espacios políticos y electorales. Otras iniciativas de leyes para el empoderamiento de las mujeres: Ley Electoral y de partidos Políticos, Política de género y la desagregación de datos. ○ Aprobación de protocolo de Violencia de Género capacitación permanente a la alta dirigencia de Partidos Políticos ○ Formación a mujeres / aumento de capacidades políticas entre mujeres y partidos políticos: jóvenes, indígenas y afro. ○ Apoyo a la institucionalidad, análisis, abogacía para proteger la institucionalidad de las mujeres. ○ Política para mujeres afrodescendientes. ○ Campañas o acciones contra el racismo y las normas sociales discriminatorias que dificultan o constituyen barreras a la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. 	<p>Acciones estratégicas indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Protocolos e iniciativas de prevención de la violencia en espacios políticos para implementación a nivel organizacional y local, con Partidos Políticos para la implementación de un protocolo de violencia político electoral. ○ Traslado de capacidades para mejorar la planeación con enfoque de género y el seguimiento de las inversiones sensibles al género y con marcador étnico. ○ Implementación de la Política de Equidad de Género institucional para promover la igualdad e inclusión de las mujeres, en la formación de las y los operadores/as del TSE, y a las y los integrantes de las autoridades electorales, y formación y actualización a las organizaciones políticas o civiles de incidencia (Partidos Políticos y Comités Cívicos Electorales), mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y personas pertenecientes a minorías y grupos vulnerables en coordinación con el Instituto de Formación y Capacitación Cívica Política y Electoral sobre los derechos políticos de las mujeres y la importancia de su inclusión en el ámbito político. ○ Impulsado el Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito político y electoral del Tribunal Supremo Electoral. ○ Sistematización y recopilación de la jurisprudencia vinculada a los derechos fundamentales de las mujeres en Guatemala. ○ Fortalecidas las capacidades institucionales relacionadas con la divulgación, capacitación y sensibilización de las y los operadores de justicia en relación con los derechos fundamentales de las mujeres y la aplicación de la normativa interna y la normativa internacional en la materia. ○ Promovida la discusión sobre la articulación y armonización de la justicia ordinaria y justicia indígena para la protección integral de los DDHH de las mujeres conforme a los instrumentos internacionales en la materia. ○ Incidencia legislativa a alto nivel
<p>Supuestos claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Movilización de recursos para la realización de iniciativas de participación política con enfoque local, poblacional y étnico. ○ Movilización de recursos para la realización de iniciativas de empoderamiento de organizaciones de mujeres con enfoque local, poblacional y étnico. 	<p>Supuestos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Movilización de recursos para la realización de iniciativas de proyectos nacionales y locales de participación política y de prevención de violencia. ○ Las decisiones públicas no afectan el funcionamiento del mecanismo de género a nivel nacional (SEPREM), quienes continúa teniendo un rol rector en la política pública y los recursos para poder ejercitar su rol de coordinación e implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres. ○ Movilización de recursos para apoyo institucional a nivel nacional y local, transferencias técnicas y de conocimiento.

Riesgos

- La movilización de recursos constituye el principal desafío que enfrenta la Oficina de País para asegurar el logro de este efecto. La participación política de las mujeres, en Guatemala, no es generalmente priorizada por las inversiones de donantes y cooperantes en el país.
- Las campañas de desinformación engañosas y el cabildeo político de los movimientos ultraconservadores contra los derechos de las mujeres, además de crear confusión y resistencia al avance en la igualdad de género, pueden frenar las políticas relacionadas con la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer e incluso generar retrocesos en los derechos adquiridos.
- El sector privado puede constituir un importante aliado en mitigar las campañas engañosas.
- Los mecanismos de género en Guatemala han estado históricamente desfinanciados. Decisiones recientes ponen en riesgo la continuidad y la capacidad de operaciones en contravía con las recomendaciones del Comité de la CEDAW de fortalecer las instituciones responsables del empoderamiento de las mujeres en Guatemala.

Oportunidades

- La creación de la Plataforma de Mujeres Indígenas constituye una apuesta clave para poder avanzar hacia el empoderamiento político de las mujeres indígenas en Guatemala, y reducir así una brecha histórica relativa a su participación en los procesos de toma de decisiones al más alto nivel.
- El fortalecimiento del trabajo con organizaciones, redes y colectivas de mujeres jóvenes, activistas de género y jóvenes feministas en Guatemala dará la oportunidad de fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las jóvenes y sus organizaciones para participar en procesos locales y nacionales de toma de decisiones, incluyendo el fortalecimiento de capacidades para la participación política.

Impacto 2. Empoderamiento económico de las mujeres

EFECTO 2.

Para el año 2025, el Estado guatemalteco incrementa el acceso de la población priorizada a trabajo digno y decente, medios productivos, y servicios económicos a nivel nacional y local, adecuados para la competitividad y el clima de negocios, en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable. (MC Efecto 1.1. del Pilar 1. Desarrollo económico)

Indirectamente asociado con los efectos del MC:

- Efecto 5.1. Para el año 2025 el Estado de Guatemala fortalece sus políticas, estrategias y programas que promueven la mitigación y adaptación al cambio climático, la gobernanza de los territorios, recursos naturales y ecosistemas; mejorando la gestión integral de los riesgos ambientales, climáticos, sanitarios, hidrológicos y geodinámicos, con enfoque integrado, garantizando el uso y manejo sostenible de los recursos naturales, con énfasis en los grupos de población y territorios más vulnerables.
- Efecto 2.2. Para el año 2025 las instituciones del Estado avanzan en el diseño e implementación de un sistema integral de protección social, contributivo y no contributivo, buscando mayor cobertura y calidad con equidad.

TdC: SI: i) Las instituciones públicas y privadas han mejorado sus conocimientos para diseñar, implementar y monitorear políticas, estrategias y presupuestos para la generación de oportunidades económicas en los negocios, la empresariedad, el empleo; y asistencia técnica y conocimiento para el diseño e implementación de un sistema de atención integral; **ii)** Las mujeres acceden a oportunidades de educación técnica y recursos financieros para la integración al mercado laboral y el desarrollo y crecimiento de sus negocios; y **iii)** Las mujeres más excluidas y las mujeres rurales accedan a modelos de desarrollo para generar condiciones de resiliencia económica y asegurar sus medios de vida frente a los efectos adversos del cambio climático; **ENTONCES** las mujeres, especialmente las mujeres pertenecientes a grupos excluidos, incrementan su acceso a trabajo digno y decente, medios productivos, y servicios económicos a nivel nacional y local, adecuados para mejorar la competitividad y consolidar negocios en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable; **PORQUE** más políticas promuevan el trabajo decente, el desarrollo y crecimiento de las empresas y la protección social de las mujeres, con especial énfasis en las mujeres pertenecientes a grupos excluidos, más mujeres poseen y gestionan mejor las pequeñas, medianas y grandes empresas y acceden a servicios financieros, y más mujeres, especialmente es zona urbana acceden a programas y políticas para fortalecer la resiliencia de las actividades económicas de las cuales dependen sus ingresos.

Producto 2.1.

Las instituciones públicas y privadas han mejorado los conocimientos para diseñar, implementar y monitorear políticas, estrategias, presupuestos para la generación de oportunidades económicas en los negocios, emprendimiento y empleo de las mujeres y para el diseño e implementación de un sistema de cuidado integral.

Aliadas/os potenciales²⁷:

- **Academia:** ASIES, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Universidad Rafael Landívar (URL), y Universidades vinculadas a centros de atención a la MIPYME al interior del país.

Producto 2.2.

Las mujeres más excluidas y las mujeres rurales tienen acceso a oportunidades de educación técnica, servicios de fortalecimiento empresarial y vinculación al mercado y recursos financieros para la inserción laboral, el desarrollo y crecimiento de sus negocios, y generan condiciones de resiliencia económica para asegurar sus medios de vida frente a los efectos adversos del cambio climático.

Aliadas/os potenciales²⁸:

- **Academia:** ASIES, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP), Universidad del Valle de Guatemala (UVG), Universidad Rafael Landívar (URL), y Universidades vinculadas a centros de atención a la MIPYME al interior del país.

²⁷ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

²⁸ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno: Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Municipalidades, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, gobiernos locales y Direcciones Municipales de la Mujer (DMM). • Sector privado: Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport), Centro de Responsabilidad Social Empresarial (CentraRSE), Cámara de Industria de Guatemala (CIG), Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF Mujer), Pacto Global, instituciones financieras, y empresas que han firmado los WEPS. • Sociedad Civil: Alterna, Visión Mundial y otras organizaciones productivas y vinculadas a servicios empresariales para las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno: Ministerio de Economía (MINECO), Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Municipalidades, gobiernos locales y Direcciones Municipales de la Mujer (DMM). • Sector privado: Asociación Guatemalteca de Exportadores (Agexport), Centro de Responsabilidad Social Empresarial (CentraRSE), Cámara de Industria de Guatemala (CIG), Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF Mujer), Pacto Global, instituciones financieras, y empresas que han firmado los WEPS. • Sociedad Civil: Alterna, Visión Mundial y otras organizaciones productivas y vinculadas a servicios empresariales para las mujeres.
<p>Acciones estratégicas indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo en la implementación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa ○ Apoyo en la implementación de la Política Nacional de Emprendimiento ○ Se apoyará la implementación de la Política de Género del MAGA. ○ Apoyo en la implementación de la Política Nacional de Descentralización ○ Apoyo para la incorporación de la perspectiva de género en la política nacional de empleo digno. ○ Apoyo para la incorporación del enfoque de género en la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera ○ Asistencia técnica para la adaptación al cambio climático con enfoque de género ○ Estrategia de Empoderamiento económico de las mujeres ○ Transferencia de recursos metodológicos para los servicios de fortalecimiento empresarial y vinculación al mercado, y el Modelo Integral de Empoderamiento Económico de la Mujer Rural. ○ Apoyo en la implementación del uso del clasificador temático de género. ○ Apoyo a las direcciones municipales de la mujer y gobiernos locales. ○ Asistencia técnica para fortalecer los servicios de cuidados. ○ Propuesta de acceso a la seguridad social y rama privada en protección social para trabajadores por cuenta propia. ○ Apoyo a la implementación de guarderías comunitarias. ○ Apoyo en la implementación de las Políticas de Empoderamiento Económico de la Mujer con firmantes de WEPS. 	<p>Acciones estratégicas indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Mejorar las capacidades de autonomía, derechos, acceso a mercado de mujeres rurales. ○ Formación en línea para mujeres rurales y sus organizaciones. ○ Fortalecimiento organizacional. ○ Vinculación a redes de comercialización y empresas ancla. ○ Asistencia técnica para la adaptación al cambio climático. ○ Diagnóstico de situación sobre vulnerabilidad climática, posibles medidas de mitigación y adaptación, capacidades comunitarias de respuesta. ○ Diseminación de información sobre WEPS a empresas privadas. ○ Asistencia técnica y capacitación para mejorar los procesos de compras sensibles al género ○ Asistencia técnica enfocada en herramientas WEPS y medidas correctivas. ○ Apoyar el análisis de brechas en las empresas privadas. ○ Programa de inclusión laboral, premiando empresas con mejores programas de inclusión de mujeres. ○ Mejorar el acceso de las mujeres a los productos y servicios financieros ○ Asistencia técnica a emprendedoras y mujeres rurales para mejorar la resiliencia climática y medidas de adaptación. ○ Apoyar a las mujeres rurales y locales para mejorar sus activos productivos y financieros. ○ Servicios de fortalecimiento empresarial y vinculación al mercado enfocados a mejorar la autonomía económica de las mujeres ○ Formación técnica para el trabajo
<p>Supuestos clave:</p> <p>* Instituciones públicas clave confirman su compromiso de mejorar las prácticas e implementar políticas, estrategias y presupuestos para la generación de oportunidades económicas en los negocios, el emprendimiento y el empleo, en el marco de la alianza estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres.</p>	<p>Supuestos clave:</p> <p>* Las instituciones estatales, apoyan las estrategias de reactivación económica para que las mujeres tengan acceso a oportunidades de educación técnica.</p> <p>* El sector financiero implementa políticas y programas específicos para que las mujeres accedan a recursos financieros.</p>

<p>* Las instituciones privadas se comprometen a proporcionar mayores recursos para las empresas dirigidas por mujeres y la aplicación de los planes de acción.</p> <p>* Se logra movilizar recursos para la implementación de proyectos de apoyo institucional, vía asistencia técnica, para el desarrollo de políticas y programas con perspectiva de género.</p>	<p>* MINECO y otras instituciones clave están dispuestas a apoyar el acceso de las mujeres rurales a cadenas de producción de mayor valor y alta capacidad de empleo.</p> <p>* Empresas anclas interesadas en incorporar el impacto social en sus negocios mediante la vinculación a sus cadenas de suministro de mujeres rurales y locales Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) para la promoción y comercialización de productos en mercados de mayor valor</p> <p>* Empresas privadas interesadas en adoptar medidas para mejorar el empoderamiento económico de la mujer</p> <p>* Mujeres empresarias y MIPYME exigen asistencia técnica y mejora de sus capacidades para el crecimiento de sus empresas</p> <p>* Instituciones públicas y privadas dispuestas a utilizar las herramientas de Empoderamiento Económico de ONU Mujeres y a transferir conocimientos a las delegaciones locales que generen capacidades locales en negocios, finanzas, tecnología productiva e innovación.</p> <p>* ONU Mujeres accede a los recursos para dar continuidad al desarrollo de proyectos de inversión local y al apoyo productivo a las organizaciones de mujeres.</p>
<p>Riesgos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La ralentización económica provocada por el COVID-19 desaceleran los procesos de acceso a trabajo digno y decente, medios productivos, y servicios económicos a nivel nacional y local para las mujeres. ○ El contexto de contracción de la demanda agregada, aumentan los riesgos relativos a la consolidación de negocios y para la creación de nuevos negocios. ○ Los fenómenos ecológicos extremos y los impactos negativos del cambio climático pueden afectar gravemente los medios productivos de las mujeres rurales y poner en peligro los avances realizados en la constitución de cooperativas, fortalecimiento de organizaciones de mujeres productoras y en las actividades económicas de las mujeres en Guatemala. ○ Falta de voluntad política o acuerdos entre el sector público y privado para avanzar hacia un sistema de atención integral que mejore los mecanismos con perspectiva de género. ○ La movilización de recursos es el principal desafío que enfrenta la Oficina de País para asegurar el logro de este Resultado <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La alianza estratégica para el empoderamiento económico de las mujeres en Guatemala tiene un alto potencial transformativo para avanzar hacia la igualdad sustantiva. A través ella, ONU Mujeres podrá incidir sobre la generación de oportunidades económicas en los negocios, la empresariedad y el empleo para las mujeres y las jóvenes, apoyar procesos de formación y certificación técnica para el trabajo, y respaldar los esfuerzos nacionales para la construcción de un Sistema Integral de Cuidado. 	

Impacto 3. Eliminar la VCMN

EFECTO 3.

Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez. (MC Efecto 4.2. del Pilar 4. Paz, seguridad y justicia)

TdC: SI: i) Las instituciones del Estado competentes mejoran sus capacidades para prevenir y brindar atención a las mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia, desde un enfoque de derechos; **y ii)** Las organizaciones de mujeres y sobrevivientes fortalecen sus capacidades para exigir sus derechos a la protección integral, los servicios esenciales, la justicia y la reparación transformadora, y promueven la prevención de la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes, construyendo y complementando resultados clave en otras áreas programáticas de ONU Mujeres e iniciativas apoyadas por otros socios clave; **ENTONCES** más mujeres aumentan su acceso a protección integral, servicios esenciales, justicia y reparación transformadora; **POR QUE** Instituciones del Estado, mujeres organizadas y sobrevivientes producen cambios institucionales, culturales y sociales para prevenir y atender mejor la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Producto 3.1.

Las instituciones estatales competentes, a nivel nacional y local, mejoran sus capacidades para prevenir y atender a las mujeres, niñas, adolescentes y sobrevivientes de violencia, incluyendo un mejor y mayor acceso a la protección integral y los servicios esenciales.

Aliadas/os potenciales²⁹:

- **Gobierno:** Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres (CONAPREVI); Ministerio de Gobernación (MINGOB), Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM); Secretaría Contra la Violencia Sexual Explotación y Trata (SVET), Municipalidades y gobiernos locales, Dirección Municipal de la Mujer (DMM), Red de Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS), Ministerio Público (MP), y Organismo Judicial (OJ).

Acciones estratégicas indicativas

- Apoyo a implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de la Mujer (PNPDIM) y el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PLANOVI).
- Acompañamiento a CONAPREVI en el diálogo y la coordinación interinstitucional.
- Mejora de acceso a datos y manejo de la información sobre VCMN, su análisis y el uso para políticas y planes basados en evidencias.

Producto 3.2.

Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y sobrevivientes de violencia contra las mujeres fortalecen sus capacidades para exigir sus derechos a los servicios esenciales, la protección integral, la justicia y la reparación transformadora y para impulsar procesos de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes a través de cambios culturales y normas sociales.

Aliadas/os potenciales³⁰:

- **Sociedad Civil:** Redes y Organizaciones de mujeres y mujeres indígenas; Autoridades indígenas y ancestrales; Redes y organizaciones de jóvenes; Organizaciones de la Sociedad Civil; Medios de comunicación; Universidades.

Acciones estratégicas indicativas

- Promoción de cambios culturales y normas sociales con organizaciones locales y juveniles a nivel territorial.
- Apoyo a organizaciones que brindan servicios gratuitos de atención integral a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia y CAIMUS.
- Apoyo a iniciativas de acceso a atención y servicios esenciales para mujeres en situación de movilidad humana.
- Apoyo iniciativas de investigación, medición, prevención y respuesta a VCMN en contextos de emergencias.

²⁹ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

³⁰ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

<ul style="list-style-type: none"> ○ Apoyo al seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas del cumplimiento de marco normativo vigente para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, las niñas y las adolescentes ○ Implementación de la Campaña Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres. ○ Fortalecimiento de capacidades de análisis de riesgos e intervenciones de emergencia, atención en crisis y mecanismos de seguridad y protección integral a sobrevivientes y sus dependientes. ○ Fortalecimiento de la investigación, persecución penal y reparación transformadora de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes. ○ Mejoramiento de la prestación de servicios esenciales de calidad y de empoderamiento para las víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres ○ Mejora de capacidades de prevención primaria y secundaria de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes ○ Generación y acompañamiento a planes municipales y comunitarios para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes ○ Creación/expansión de espacios públicos seguros que empoderen a las mujeres y las niñas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Generación/incremento de capacidades de mujeres, jóvenes y adolescentes para participar e incidir en iniciativas locales de prevención y atención a la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, en concordancia con el marco normativo vigente.
<p>Supuestos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las instituciones del Estado responsables de la prevención, atención en casos de VCMNA, como el Tercer Ministerio de Prevención del MINGOB, el MP y OJ tienen acceso a recursos para fortalecer la cobertura, calidad y el enfoque de género de sus servicios. ○ ONU Mujeres tiene acceso a recursos para la implementación de iniciativas de apoyo a las instituciones del Estado para mejorar sus capacidades para prevenir y brindar atención a las mujeres, niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia. 	<p>Supuestos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las organizaciones de mujeres de sociedad civil y de sobrevivientes de violencia tienen mayores capacidades para exigir sus derechos a servicios esenciales, protección integral, justicia y reparación transformadora, así como para promover procesos de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes a través de cambios culturales y de normas sociales. ○ Las organizaciones de sociedad civil que los operan tienen acceso a recursos para operar la Red de CAIMUS y brindar servicios esenciales y protección a las sobrevivientes de VBG.
<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Las campañas de desinformación engañosas y el cabildeo político de los movimientos ultraconservadores contra los derechos de las mujeres, además de crear confusión y resistencia al avance en la igualdad de género, pueden frenar las políticas relacionadas e incluso generar retrocesos en los derechos adquiridos. ○ La falta de recursos públicos nacionales y locales para la implementación de estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas y su acceso a servicios esenciales, protección integral, justicia y reparación transformadora ○ Altos niveles de impunidad para delitos cometidos contra las mujeres. ○ Limitación de la movilidad y medidas restrictivas para contener la expansión del COVID que han demostrado aumentar la violencia intrafamiliar, dificultar el acceso de las mujeres a atención y protección, y que han afectado negativamente la autonomía económica de las mujeres. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ El fortalecimiento del trabajo con organizaciones, redes y colectivas de mujeres jóvenes, activistas de género y jóvenes feministas en Guatemala dará la oportunidad de fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las jóvenes y sus organizaciones para participar en procesos locales y nacionales de toma de decisiones y en el diseño de iniciativas de prevención de VCMN basada en evidencias, incluyendo formas de violencia en ciberespacio y promoviendo cambios culturales, de normas sociales y patrones machistas. 	

Impacto 4. Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres

EFECTO 4.

Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local. (MC Efecto 4.1. del Pilar 4. Paz, seguridad y justicia)

Indirectamente asociado con el Efecto 3.2 del MC: Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran la asistencia y protección a personas que migran, retornan, transitan o se desplazan forzosamente dentro del país o fuera de sus fronteras, incluyendo a personas que requieren de protección internacional.

TdC: SI: i) Las instituciones estatales consolidan sus capacidades y se coordinan para desarrollar iniciativas para el acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia, la reparación transformadora, la transformación de conflictos, el sostenimiento de la paz y el estado de derecho; **ii)** Las mujeres, mujeres indígenas y defensoras lideran iniciativas para mejorar la protección, el acceso a la justicia, la reparación transformadora, el sostenimiento de la paz y el estado de derecho; y **iii)** Más mujeres participan y lideran intervenciones humanitarias y de recuperación después de un desastre, aprovechando y complementando resultados clave en otras áreas del programa de ONU Mujeres y resultados respaldados por otros socios clave; **ENTONCES** las instituciones del Estado fortalecidas, las mujeres, las mujeres indígenas y las defensoras se basan en el triple nexo humanitario, paz y desarrollo para consolidar la paz; **PORQUE** Las mujeres y las niñas contribuyen y tienen influencia en la construcción de una paz sostenible y resiliencia y se benefician por igual de la prevención de conflictos y desastres y de la acción humanitaria.

Producto 4.1.

Las instituciones del Estado consolidan sus capacidades y se coordinan para desarrollar iniciativas para el acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia, la reparación transformadora, la transformación de conflictos, el mantenimiento de la paz y el estado de derecho.

Aliadas/os potenciales³¹:

- **Gobierno:** Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEF), Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ), Ministerio de Gobernación (MINGOB), Ministerio Público (MP), Organismo Judicial (OJ), Procuraduría General de la Nación (PGN),
- **Sociedad Civil:** Autoridades ancestrales.

Producto 4.2.

Mujeres, mujeres indígenas y defensoras lideran iniciativas para mejorar la protección, el acceso a la justicia, la reparación transformadora, el sostenimiento de la paz y el estado de derecho.

Aliadas/os potenciales³²:

- **Sociedad Civil:** Foro Nacional de la Mujer (FNM), Organizaciones y movimientos de mujeres y mujeres indígenas y rurales, Ciberfeministas y mujeres en las nuevas tecnologías.

Producto 4.3.

Más mujeres participan y lideran la respuesta humanitaria y las intervenciones de recuperación post desastre, aplicando el triple nexo humanitario-paz-desarrollo.

Aliadas/os potenciales³³:

- **Gobierno:** Coordinadora Nacional para la Reducción De Desastres (CONRED)
- **Sociedad Civil:** CARE Guatemala
- **SNU:** Equipo Humanitario de País (EHP)

³¹ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

³² En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

³³ En esta sección se identificaron, de forma no exhaustiva ni restrictiva, los posibles actores claves con los que ONU Mujeres podría en un futuro, según prioridades y disponibilidad de recursos, trabajar de forma conjunta en pro de un mismo objetivo, conservando la independencia de cada parte.

<p>Acciones estratégicas indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ MIMPAZ: implementación del PAN 1325 y promoción de la agenda global sobre mujeres, paz y seguridad. ○ Medición de progreso en la condición, situación y posición de las mujeres en el postconflicto. ○ Incremento de conocimientos sobre la violación sexual como patrón de persecución a defensoras y lideresas. ○ Análisis de conflictos, escenarios de conflictividad o prospectivos, y fortalecimiento de capacidades para la protección de defensoras, lideresas y constructoras de paz. ○ COPADEH: generación de capacidades para incrementar el rol de las mujeres como agentes transformadoras y constructoras de paz. Apoyo a procesos de empoderamiento y acompañamiento psicosocial, legal, incidencia, comunicación estratégica, intercambios, trabajo en redes y cooperación sur-sur para potenciar el liderazgo de las mujeres en la construcción y el sostenimiento de la paz. Fortalecimiento de las capacidades de investigación, persecución penal y litigio estratégico sobre la continuidad de las violaciones a los derechos humanos de las mujeres en situaciones de conflicto y posconflicto. ○ Investigación y manejo de casos paradigmáticos y de alto impacto. ○ Asistencia técnica al OJ para un mejor acceso de las mujeres y mujeres indígenas sobrevivientes a la justicia ordinaria, especializada y ancestral. ○ PGN: Incremento de capacidades de aplicar el principio de no hacer daño y garantías de no repetición. ○ MINGOB: Generación de capacidades de manejo de conflictos, seguridad ciudadana y sostenimiento de la paz desde un enfoque de derechos humanos de las mujeres. ○ Aplicación de estándares de verdad, justicia, reparación transformadora y garantías de no repetición. ○ Apoyo a procesos de transformación digital de las instituciones de seguridad, justicia y paz del Estado. ○ Abordaje de la vinculación del femicidio, el continuum de las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, la corrupción y el crimen organizado en el postconflicto. ○ Seguimiento y documentación del cumplimiento de las medidas de reparación digna y transformadora en el caso Sepur Zarco y otros casos paradigmáticos y de alto impacto. ○ Generación de mecanismos de seguimiento, monitoreo, registro, documentación y difusión de buenas prácticas e innovación en la consolidación de la paz, el estado de derecho y la defensa de los derechos humanos. ○ Cooperación sur-sur para la generación de compromisos y estándares regionales/globales en el sostenimiento de la paz y la construcción del estado de derecho. 	<p>Acciones estratégicas indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Sostener y avanzar en los procesos de acceso a justicia, sanación, reparación transformadora y estado de derecho. ○ Análisis de conflictos, escenarios de conflictividad o prospectivos y fortalecimiento de capacidades de defensoras, lideresas y constructoras de paz para generar propuestas basadas en evidencia e incidir en el manejo de conflictos y la sostenibilidad de la paz. ○ Generación de redes comunitarias de alerta temprana y protección. ○ Acceso a tecnologías de la información y la comunicación. ○ Generación de capacidades de reivindicación de los derechos de las mujeres a defender sus derechos, a la justicia, la reparación transformadora y las garantías de no repetición. ○ Cooperación sur-sur, intercambios entre mujeres y mujeres indígenas, generación y manejo de conocimiento, investigación orientada a la acción. ○ Implementación de la iniciativa multianual Mujeres Caminando por la Paz 	<p>Acciones estratégicas indicativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Asistencia técnica, en el marco del EHP, para análisis rápidos con perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres, niñas y adolescentes. ○ Promoción del liderazgo de las mujeres y fortalecimiento de sus capacidades para participar en todas las fases de la respuesta humanitaria. ○ Coordinación del Grupo de Trabajo de Género del EHP. ○ Consolidación del liderazgo de CONRED y apoyo a la implementación de su política de igualdad de género. ○ Fortalecimiento de las capacidades de respuesta a mujeres en movilidad humana y con necesidad de protección. ○ Promoción y fortalecimiento del liderazgo de las organizaciones de la sociedad civil en la respuesta humanitaria. ○ Instalación/consolidación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de la situación, condición y posición de las mujeres en situaciones de crisis humanitarias y la recuperación poscrisis. ○ Promoción de acciones y participación en iniciativas interagenciales para garantizar la incorporación de la perspectiva de igualdad de género, derechos humanos y empoderamiento de las mujeres en la acción humanitaria. ○ Acciones para mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático y apoyar a las mujeres rurales en situaciones post desastre.
---	--	--

<p>Supuestos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ONU Mujeres sigue siendo una aliada clave para las instituciones encargadas de contribuir a la transformación de conflictos, el sostenimiento de la paz y el estado de derecho, y existen recursos financieros para que ONU Mujeres brinde asistencia técnica de calidad a la MIMPAZ, la PDH, y la COPADEH. ○ Se mantiene la buena relación de ONU Mujeres y las instituciones clave para el resultado: MINGOB, MP, OJ, PGN. ○ Existe voluntad política y se avanza en el diálogo con el sector justicia para acercar los mecanismos de justicia ancestral y los de justicia ordinarias. ○ El estado mantiene sus compromisos para el cumplimiento de las sentencias relativas a la reparación transformadora para las víctimas/sobrevivientes de la violencia relacionada con el conflicto y el postconflicto. 	<p>Supuestos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ONU Mujeres sigue apoyando proyectos para que las mujeres, mujeres indígenas y las defensoras lideren iniciativas de protección, acceso a justicia y reparación transformadora para contribuir al sostenimiento de la paz y el estado de derecho, y para garantizar el rol de liderazgo de las mujeres en el sostenimiento de la paz. ○ Las instituciones del Estado y la sociedad civil avanzan en la implementación previstas en el PAN1325 con el apoyo de la cooperación internacional. ○ ONU Mujeres mantiene una alianza estratégica fuerte con el Foro Nacional de la Mujer, organizaciones y movimientos de mujeres y mujeres indígenas y rurales, ciberfeministas y mujeres en las nuevas tecnologías y juega un rol de mediadora entre los movimientos de mujeres y las instituciones del Estado, especialmente en escenarios de polarización política. 	<p>Supuestos clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ ONU Mujeres desempeña su rol de liderazgo del grupo de género del EHP y de su coliderazgo del clúster de protección mejorando así las capacidades del EHP para responder en contextos humanitarios poniendo al centro las necesidades y el liderazgo de las mujeres. ○ ONU Mujeres mejora sus capacidades de respuesta efectiva en contextos de emergencias humanitarias y mantiene sus alianzas estratégicas con CONRED y el EHP.
<p>Riesgos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Guatemala es uno de los países con mayores riesgos de desastres climáticos. Esto puede repercutir en un deterioro súbito de las condiciones de vida de las mujeres y las niñas. Durante las crisis se aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las instituciones todavía no han desarrollado capacidades adecuadas para prevenirla en situaciones de emergencias humanitarias. ○ El incremento de la pobreza y la vulnerabilidad socioeconómica como consecuencia del COVID-19 y del impacto de las tormentas tropicales Eta y Iota puede generar mecanismos de respuestas que incluyen el aumento de flujos migratorios. La migración aumenta los riesgos para la integridad de las mujeres y las jóvenes. Esto requiere el fortalecimiento de las capacidades de prevención de riesgos y de protección a lo largo de las rutas migratorias. ○ Aumento de amenazas a lideresas sociales y defensoras de derechos humanos, principalmente en el marco de conflicto de tierras y recursos naturales. ○ Ralentización de procesos para acceso a la verdad, la justicia y la reparación transformadora. <p>Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Para incrementar la protección de mujeres y niñas en situaciones de emergencias humanitarias, ONU Mujeres está fortaleciendo sus capacidades de liderazgo al interior del EHP y está buscando apoyo de cooperantes internacionales para financiar programas locales que pongan las mujeres al centro de los procesos de respuesta humanitaria, y para fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales. 		

ANEXO 3. MARCO DE MONITOREO DE LA NOTA ESTRATÉGICA

Enunciado del resultado	Indicador	Tipo	Línea de Base (LB) y Meta
Impacto 1. Gobernanza y participación en la vida pública de las mujeres Las mujeres y las niñas participan plena y equitativamente en el liderazgo y la toma de decisiones y se benefician de una gobernanza sensible al género	1.a. Proporción de escaños ocupados por mujeres en a) los parlamentos nacionales (diputadas) y b) los gobiernos locales (alcaldesas). (MC: Indicador 4.3.1; ODS 5.5.1)	Porcentaje	LB: (a) 13.9%, (b) 3% 2021. 2022. 2023. 2024. (a) 31,8%, (b) 26.5% 2025. <i>Nota: Metas determinadas por el Estado para 2024 y 2030.</i>
	1.b. Proporciones de posiciones en las instituciones nacionales y locales, entre ellas: a) las asambleas legislativas, b) la administración pública y c) el poder judicial, por sexo. (Indicador ODS 16.7.1)	Porcentaje	LB: Por ser definida en 2020 2021. 2022. 2023. 2024. No disponible 2025.
	1.c. Proporción de mujeres de 20 a 24 años que estaban casadas o unidas antes de (a) 15 años y antes de (b) 18 años. (Indicador ODS 5.3.1) <i>Nota: La fuente de datos para este indicador es la ENSMI, realizada cada cinco años, esto limitará el reporte anual. Para 2021, las series disponibles son 2002-2014/2015.</i>	Porcentaje	LB: (a). 6.2; (b). 29.5 2021. 2022. 2023. 2024. (a). 3.7; (b). 30.6 2025. <i>Nota: Metas determinadas por el Estado para 2024 y 2030.</i>
EFECTO 1. Para el año 2025 la población priorizada tiene mayor acceso en condiciones de igualdad y seguridad a espacios de participación política y cívica a nivel nacional y local, y promoviendo desde los diferentes espacios el desarrollo urbano y rural integral. (MC Efecto 3.3. del Pilar 3. Instituciones sólidas)	1.1.a. Número de estrategias, políticas y/o planes de acción nacionales y/o locales (multi)sectoriales que se adoptan con un enfoque en la igualdad de género.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 1 2022. 1 anual y acumulado 2 2023. 1 anual y acumulado 3 2024. 2 anual y acumulado 5 2025. 2 anual y acumulado 7
	1.1.b. Número de instrumentos financieros innovadores introducidos que incluyen objetivos de igualdad de género.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 0 2022. 1 anual y acumulado 1 2023. 1 anual y acumulado 2 2024. 1 anual y acumulado 3 2025. 1 anual y acumulado 4

<p>Producto 1.1.1. Las mujeres, indígenas, afrodescendientes, garífunas y jóvenes y sus organizaciones, aumentan su participación política, así como sus capacidades para influir en los procesos de toma de decisiones locales y nacionales pertinentes.</p>	<p>1.1.1.a Número de mujeres con capacidades fortalecidas para participar e incidir en política, con apoyo de ONU Mujeres. Desagregado por: (a) total, (b) mujeres jóvenes, (c). mujeres indígenas.</p>	Numérico	<p>LB: (a) 186 (b) 45, (c) 100 in 2020 2021. (a) 200, (b) 50, (c) 100 2022. (a) 200, (b) 30, (c) 100 2023. (a) 200, (b) 30, (c) 100 2024. (a) 200, (b) 30, (c) 100 2025. (a) 200, (b) 30, (c) 100</p>
	<p>1.1.1.b Número de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, especialmente organizaciones de mujeres, que han fortalecido sus capacidades para ejercer su rol de liderazgo hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, apoyadas por ONU Mujeres.</p>	Numérico	<p>LB. 3 en 2020 2021. 3 2022. 3 2023. 3 2024. 3 2025. 3</p>
	<p>1.1.1.c Número de diálogos, mecanismos, plataformas y/o coaliciones creadas y sostenidas por que permiten la participación y el compromiso significativos y seguros de los defensores de la igualdad de género y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente las organizaciones de mujeres, en la toma de decisiones; apoyados por ONU Mujeres.</p>	Numérico	<p>LB. 1 en 2020 2021. 1 2022. 1 2023. 1 2024. 1 2025. 1</p>
	<p>1.1.1.d Informe del Equipo de País de la ONU presentado al Comité de la CEDAW</p>	Dicotómico	<p>BL: Sí en 2020 2021. Sí 2022. Sí 2023. Sí 2024. Sí 2025. Sí</p>
<p>Producto 1.1.2. Se fortalecen los mecanismos de igualdad de género y las instituciones públicas acceden a productos de conocimiento y asistencia técnica para prevenir la violencia contra las mujeres en los espacios de participación política y electoral, mejoran la planificación con perspectiva de género, así como monitorean inversiones sensibles al género con un marcador étnico.</p>	<p>1.1.2.a Número de iniciativas desarrolladas e implementadas para prevenir, monitorear y mitigar la violencia contra las mujeres en la política (VAWP) y en la vida pública (incluidos los defensores de la igualdad de género en las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, especialmente las organizaciones de mujeres), apoyadas por ONU Mujeres.</p>	Numérico	<p>LB. 0 en 2020 2021. 1 2022. 1 2023. 1 2024. 1 2025. 1</p>
	<p>1.1.2.b Número de socios nacionales con capacidades para aplicar herramientas de presupuestos sensibles al género en el ciclo presupuestario, apoyados por ONU Mujeres.</p>	Numérico	<p>LB. 2 en 2020 2021. 2 2022. 2 2023. 2 2024. 2 2025. 2</p>
	<p>1.1.2.c Número de instituciones que han aumentado sus capacidades para diseñar e implementar reformas/estrategias/políticas institucionales que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, con el apoyo de ONU Mujeres.</p>	Numérico	<p>LB. 2 en 2020 2021. 2 2022. 2 2023. 2 2024. 2 2025. 2</p>

Enunciado del resultado	Indicador	Tipo	Línea de Base (LB) y Meta
Impacto 2. Empoderamiento económico de las Mujeres Las mujeres tienen seguridad de ingresos, trabajo decente y autonomía económica	2.a. Tasa de empleo informal, por (a) nacional, (b) Mujeres, y (c) hombres Nota: Fuente INE.	Porcentaje	LB: (a) 70%, (b) 73%, y (c) 68% en 2018 (INE) 2021. 2022. 2023. 2024. No disponible 2025.
	2.b. Porcentaje de personas que tienen cobertura con el servicio de seguridad Social. (MC: Indicador 1.1.5) Nota: La información y desgloses dependerá de los registros administrativos del IGSS.	Porcentaje	LB: 18.76 en 2019 2021. 2022. 2023. 2024. No disponible 2025. Nota: Línea de base determinada en el MC
EFECTO 2.1 Para el año 2025, el Estado guatemalteco incrementa el acceso de la población priorizada a trabajo digno y decente, medios productivos, y servicios económicos a nivel nacional y local, adecuados para la competitividad y el clima de negocios, en un marco de desarrollo socioeconómico inclusivo, sostenible y sustentable. (MC Efecto 1.1. del Pilar 1. Desarrollo económico).	2.1.a. Número de mujeres que acceden a nuevas oportunidades de trabajo digno y decente con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 20 2022. 20 anual y acumulado 40 2023. 20 anual y acumulado 60 2024. 20 anual y acumulado 80 2025. 20 anual y acumulado 100
	2.1.b. Número de mujeres que mejoran la competitividad y consolidan negocios con el apoyo técnico o financiero de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 in 2020 2021. 30 2022. 30 anual y acumulado 60 2023. 30 anual y acumulado 90 2024. 30 anual y acumulado 120 2025. 30 anual y acumulado 150
	2.1.c. Proporción de jóvenes (entre 15 y 24 años) que no cursan estudios, no están empleados ni reciben capacitación. (MC: Indicador 1.1.3)	Porcentaje	LB. 27.9 2021. 2022. 2023. 2024. No disponible 2025. Nota: Línea de base determinada en el MC
	2.1.d. Número de iniciativas para promover las actitudes hacia la igualdad de género y/o las normas sociales de género entre las personas.	Numérico	LB. 1 en 2020 2021. 1 2022. 1 2023. 1 2024. 1 2025. 1

	2.1.e. Número de sistemas, estrategias o programas multisectoriales implementados para promover el acceso equitativo de las mujeres a los servicios, bienes y/o recursos, incluida la protección social.	Numérico	LB. 1 en 2020 2021. 1 2022. 1 2023. 1 2024. 1 2025. 1
Producto 2.1.1 Las instituciones públicas y privadas han mejorado los conocimientos para diseñar, implementar y monitorear políticas, estrategias, presupuestos para la generación de oportunidades económicas en los negocios, emprendimiento y empleo de las mujeres y para el diseño e implementación de un sistema de cuidado integral.	2.1.1.a. Número de instituciones públicas nacionales o locales que han mejorado los conocimientos para diseñar, implementar y monitorear políticas y presupuestos para la generación de oportunidades económicas en iniciativas de negocios, emprendimiento, empleo y cuidado, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 1 2022. 1 anual y acumulado 2 2023. 1 anual y acumulado 3 2024. 1 anual y acumulado 4 2025. 1 anual y acumulado 5
	2.1.1.b. Número de instituciones privadas que han mejorado sus conocimientos para diseñar, implementar iniciativas y estrategias para la generación de oportunidades económicas en iniciativas de negocios, emprendimiento, empleo y cuidado, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 3 2022. 3 anual y acumulado 6 2023. 3 anual y acumulado 9 2024. 3 anual y acumulado 12 2025. 3 anual y acumulado 15
	2.1.1.c. Número de procesos de diálogo de múltiples partes interesadas para promover la participación de los gobiernos con la sociedad civil y otros socios para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, apoyadas por ONU Mujeres.	Numérico	LB. 1 en 2020 2021. 1 2022. 1 2023. 1 2024. 1 2025. 1
Producto 2.1.2. Las mujeres más excluidas y las mujeres rurales tienen acceso a oportunidades de educación técnica, servicios de fortalecimiento empresarial y vinculación al mercado y recursos financieros para la inserción laboral, el desarrollo y crecimiento de sus negocios, y generan condiciones de resiliencia económica para asegurar sus medios de vida frente a los efectos adversos del cambio climático.	2.1.2.a. Número de mujeres que tienen acceso a oportunidades de educación técnica y recursos financieros para la inserción al mercado laboral y el desarrollo y crecimiento de sus negocios, con el apoyo de ONU Mujeres. Desagregación por: (a) total, (b) mujeres rurales.	Numérico	LB: (a) 150 (b) 100 in 2020 2021. (a) 150 (b) 100 2022. (a) 150 (b) 100 2023. (a) 150 (b) 100 2024. (a) 150 (b) 100 2025. (a) 150 (b) 100
	2.1.2.b. Número de mujeres que acceden a modelos de desarrollo para generar condiciones de resiliencia económica y asegurar sus medios de vida, con el apoyo de ONU Mujeres. Desagregación por: (a) total, (b) mujeres rurales.	Numérico	LB: (a) 50 (b) 35 en 2020 2021. (a) 50 (b) 35 2022. (a) 50 (b) 35 2023. (a) 50 (b) 35 2024. (a) 50 (b) 35 2025. (a) 50 (b) 35
	2.1.2.c. Número de socios que tienen mayores capacidades para promover/influir en la legislación sensible al género y su implementación, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 3 2022. 3 anual y acumulado 6 2023. 3 anual y acumulado 9 2024. 3 anual y acumulado 12 2025. 3 anual y acumulado 15

Enunciado del resultado	Indicador	Tipo	Línea de Base (LB) y Meta
Impacto 3. Eliminar la VCMN. Todas las mujeres y niñas viven una vida libre de todas las formas de violencia.	3.a. Proporción de mujeres y niñas de 15 años de edad o más que han sufrido en los 12 meses anteriores (a) violencia física, (b) sexual o (c) psicológica infligida por un compañero íntimo actual o anterior, desglosada por la forma de violencia y por edad. (MC: Indicador 3.2.1 , Indicador ODS 5.2.1) <i>Nota: La fuente de datos para este indicador es ENSMI, realizada cada cinco años, esto limitará el reporte anual. Para 2021, las series disponibles son 2002-2014/2015.</i>	Porcentaje	LB: (a). 7.9; (b). 2.6; (c). 23.7 2021. 2022. 2023. 2024 (a). 7.2; (b). 2.7; (c). 21.6 2025. <i>Nota: Metas determinadas por el Estado para 2024 y 2030.</i>
	3.b. Proporción de mujeres de 20 a 24 años que estaban casadas o unidas antes de (a) 15 años y antes de (b) 18 años. (Indicador ODS 5.3.1) <i>Nota: La fuente de datos para este indicador es la ENSMI, realizada cada cinco años, esto limitará el reporte anual. Para 2021, las series disponibles son 2002-2014/2015.</i>	Porcentaje	LB: (a). 6.2; (b). 29.5 2021. 2022. 2023. 2024. (a). 3.7; (b). 30.6 2025. <i>Nota: Metas determinadas por el Estado para 2024 y 2030.</i>
EFECTO 3.1 Para el año 2025 las instituciones del Estado mejoran el acceso a la justicia, la reparación digna y transformadora, la protección integral y la prevención de la violencia en contra de las mujeres, jóvenes, adolescentes y la niñez. (MC Efecto 4.2. del Pilar 4. Paz, seguridad y justicia)	3.1.a. Número de instituciones que implementan políticas y prácticas para abordar la discriminación por motivos de género y/o combatir los estereotipos de género, apoyados por ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 in 2020 2021. 0 2022. 0 2023. 1 2024. 1 2025. 1
	3.1.b. Número de actores con estrategia integral y coordinada de prevención de VCMN, apoyados por ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 0 2022. 0 2023. 1 2024. 1 2025. 1
Producto 3.1.1 Las instituciones estatales competentes, a nivel nacional y local, mejoran sus capacidades para prevenir y atender a las mujeres, niñas, adolescentes y sobrevivientes de violencia, incluyendo un mejor y mayor acceso a la protección integral y los servicios esenciales.	3.1.1.a Número de instituciones con capacidades fortalecidas para mejorar la provisión de servicios, bienes y/o recursos esenciales para las mujeres, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. (a) 0, (b) 0 in 2020 2021. (a) 0, (b) 0 2022. (a) 1, (b) 0 2023. (a) 2, (b) 1 2024. (a) 2, (b) 2 2025. (a) 2, (b) 2
	3.1.1.b Número de directrices, protocolos y procedimientos operativos estándar apoyados por ONU Mujeres (desarrollar y/o implementar) para fortalecer los servicios EVAWG en línea con el Paquete de Servicios Esenciales global.	Numérico	LB. (a) 0, (b) 0 in 2020 2021. (a) 0, (b) 0 2022. (a) 1, (b) 0 2023. (a) 2, (b) 1 2024. (a) 2, (b) 2 2025. (a) 2, (b) 2

<p>Producto 3.1.2.</p> <p>Las organizaciones de mujeres de la sociedad civil y sobrevivientes de violencia contra las mujeres fortalecen sus capacidades para exigir sus derechos a los servicios esenciales, la protección integral, la justicia y la reparación transformadora y para impulsar procesos de prevención de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes a través de cambios culturales y normas sociales.</p>	<p>3.1.2.a Número de organizaciones de mujeres con mayores capacidades para brindar y/o monitorear la calidad de los servicios, recursos y bienes para las mujeres en entornos humanitarios y de desarrollo con apoyo de ONU Mujeres.</p>	Numérico	<p>LB. 0 en 2020</p> <p>2021. 0</p> <p>2022. 0</p> <p>2023. 1</p> <p>2024. 1 anual y acumulado 2</p> <p>2025. 2 anual y acumulado 4</p>
	<p>3.1.2.b El país cuenta con un proceso para diseñar e implementar estrategias de prevención de la VCMN, o con intervenciones de prevención de la VCMN basadas en normas y estándares globales, con apoyo de ONU Mujeres.</p>	Dicotómico	<p>BL: No en 2020</p> <p>2021. No</p> <p>2022. No</p> <p>2023. No</p> <p>2024. No</p> <p>2025. Sí</p>

Enunciado del resultado	Indicador	Tipo	Línea de Base (LB) y Meta
<p>Impacto 4. Las mujeres, la paz y la seguridad, acción humanitaria y reducción del riesgo de desastres</p> <p>Las mujeres y las niñas contribuyen y tienen influencia en la construcción de una paz sostenible y resiliencia y se benefician por igual de la prevención de conflictos y desastres y de la acción humanitaria.</p>	<p>4.a Porcentaje de mujeres mediadoras, negociadoras y signatarias en los principales procesos de paz.</p>	Porcentaje	<p>LB: Por ser definida</p> <p>2021.</p> <p>2022.</p> <p>2023.</p> <p>2024. No disponible</p> <p>2025.</p>
	<p>4.b Porcentaje de mujeres y niñas beneficiarias directas en respuestas humanitarias coordinadas.</p>	Porcentaje	<p>LB: Por ser definida</p> <p>2021.</p> <p>2022.</p> <p>2023.</p> <p>2024. No disponible</p> <p>2025.</p>
	<p>4.c Número de muertos y desaparecidos atribuidos a desastres por cada 100.000 habitantes.</p>	Numérico	<p>LB: Por ser definida</p> <p>2021.</p> <p>2022.</p> <p>2023.</p> <p>2024. No disponible</p> <p>2025.</p>
<p>EFECTO 4.1</p> <p>Para el año 2025 las instituciones del Estado fortalecidas incrementan la seguridad ciudadana, el acceso a la justicia y la transformación de conflictos, buscando mayor coordinación a nivel nacional y local.</p> <p>(MC Efecto 4.1. del Pilar 4. Paz,</p>	<p>4.1.a Nivel de influencia de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, incluidas las organizaciones de mujeres, en los principales procesos normativos, políticos y de paz.</p>	Numérico	<p>LB. Por ser definida en 2020</p> <p>2021. Por ser definida</p> <p>2022. Por ser definida</p> <p>2023. Por ser definida</p> <p>2024. Por ser definida</p> <p>2025. Por ser definida</p>
	<p>4.1.b Número de sentencias por casos de violencia contra las mujeres emitidas por juzgados de primera instancia y tribunales de sentencia especializados en femicidio y violencia contra las mujeres. (MC: Indicador 3.2.2)</p>	Numérico	<p>LB. Sin Dato</p> <p>2021.</p> <p>2022.</p> <p>2023.</p> <p>2024. No disponible</p>

seguridad y justicia)			2025. <i>Nota: Línea de base y Meta sin ser determinada en el MC</i>
Producto 4.1.1. Las instituciones del Estado consolidan sus capacidades y se coordinan para desarrollar iniciativas para el acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia, la reparación transformadora, la transformación de conflictos, el mantenimiento de la paz y el estado de derecho.	4.1.1.a. Número de instituciones del Estado fortalecidas para desarrollar iniciativas para el acceso de las mujeres a la seguridad, la justicia y la reparación digna y transformadora; transformación de conflictos; mantenimiento de la paz y/o el estado de derecho, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 0 2022. 1 anual y acumulado 1 2023. 1 anual y acumulado 2 2024. 1 anual y acumulado 3 2025. 1 anual y acumulado 4
	4.1.1.b. Número de funcionarios públicos con capacidades fortalecidas para la transformación de conflictos, el mantenimiento de la paz y el estado de derecho, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 10 2022. 10 anual y acumulado 20 2023. 10 anual y acumulado 30 2024. 10 anual y acumulado 40 2025. 10 anual y acumulado 50
Producto 4.1.2. Mujeres, mujeres indígenas y defensoras lideran iniciativas para mejorar la protección, el acceso a la justicia, la reparación transformadora, el sostenimiento de la paz y el estado de derecho.	4.1.2.a. Número de iniciativas lideradas por organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de mujeres indígenas, orientadas a la protección, acceso a la justicia y reparación transformadora para contribuir a los esfuerzos de mantenimiento de la paz, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 0 2022. 2 2023. 2 anual y acumulado 4 2024. 2 anual y acumulado 6 2025. 2 anual y acumulado 8
	4.1.2.b. Número de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, especialmente organizaciones de mujeres, que han fortalecido sus capacidades para ejercer su rol de liderazgo hacia el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las Mujeres, con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 0 2022. 2 2023. 2 anual y acumulado 4 2024. 2 anual y acumulado 6 2025. 2 anual y acumulado 8
Producto 4.1.3. Más mujeres participan y lideran la respuesta humanitaria y las intervenciones de recuperación post desastre, aplicando el triple nexo humanitario-paz-desarrollo.	4.1.3.a. Número de organizaciones de mujeres con mayores capacidades para brindar y/o monitorear la calidad de los servicios, recursos y bienes para las mujeres en entornos humanitarios y de desarrollo con el apoyo de ONU Mujeres.	Numérico	LB. 0 en 2020 2021. 1 2022. 2 2023. 3 2024. 3 2025. 4
	4.1.3.b. Número de mecanismos de coordinación del sistema de las Naciones Unidas en los que ONU-Mujeres participa activamente y que impulsan el compromiso de incorporación de la perspectiva de género en la Acción Humanitaria.	Numérico	LB. 1 en 2020 2021. 1 2022. 1 2023. 1 2024. 1 2025. 1





Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad
de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

ONU Mujeres
Oficina de País en Guatemala
13 calle 8-44, zona 10 Edificio Edyma Plaza, Nivel 2
Guatemala, Guatemala
Tel. +502 2327- 6373
www.unwomen.org/es
www.facebook.com/onumujeresguatemala